



Consejo de Administración

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**No. 2774**

Acta número dos mil setecientos setenta y cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2774, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas del lunes doce de enero de dos mil veintiséis.

**Directores Presentes**

Sr. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside y se une a la sesión desde su recinto habitacional, San Jose de la Montaña, Barva de Heredia.

Sra. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde su casa de habitación, Mata Redonda, San José.

Srta. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde su lugar de residencia en San Antonio de Desamparados.

Sr. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde la Trinidad de Moravia.

Srta. Tatiana Corrales Castro, directora, quien se une a la sesión desde San Pedro de Poás de Alajuela.

**Administración**

Sra. Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Sr. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión, desde su casa de habitación en Guachipelín de Escazú.

**Invitados**

Sr. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Sra. Vanesa Castro López, jefe de la Dirección Estrategia Empresarial.

Sr. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Sra. Gloriela Brenes Redondo, jefe de la Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial.

Sra. Tania Alfaro Ledezma, jefe del Proceso Gestión de Riesgos y Control Interno.

Srta. Priscila Zamora Álvarez, jefe de la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria.

Sra. Yessenia Castro Orozco, jefe del Área de Tarifas.

Sr. Parmenio Barrantes Medina, jefe de la Unidad Desarrollo de Negocios.

En acatamiento de las disposiciones establecidas en la Ley 6227 de la Administración Pública, en lo referente a Órganos Colegiados, garantizando de forma expresa la forma de la sesión virtual, sea esta en audio y video, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2774 de fecha lunes 12 de enero de 2026 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside



**Consejo de Administración**

esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, garantizándose de esta forma los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación.

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2774**

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2774 y la somete aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

**CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS****ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2772 y 2773**

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, las actas de las sesiones No. 2772 y 2773; además, se inhibe de votar el acta 2772 debido a que no participó en esa reunión.

No existiendo ninguna observación adicional a las actas mencionadas, estas son aprobadas por los demás directores, y serán firmadas en el libro oficial respectivo.

Se aprueban las actas No. 2772 y 2773.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

El señor Luis Fernando Andrés, gerente general y el equipo que lo acompaña, ingresan a la sesión.

**ARTÍCULO 1. Cumplimiento Orden No. DFOE-SOS-ORD-00003-2025 sobre la publicidad en postes de alumbrado público por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A**

El señor Rayner García saluda e indica que: *Para nosotros como Consejo de Administración es un placer darle el saludo inicial de bienvenida en este año 2026, año que recién inicia y que por ende, hemos puesto en las manos del altísimo y así mismo, desearle a usted, a su administración, a su cuerpo director, a sus coordinadores gerenciales y asimismo, la parte familiar, los éxitos y bendiciones para este 2026 y que Dios nos acompañe en brindar un servicio público de electricidad, de la más alta calidad y de satisfacción para todos nuestros clientes.*

**Consejo de Administración**

*En el orden del día, estimado don Luis, corresponde atender este punto, el cumplimiento de esta orden de la Contraloría sobre la publicidad en postes de alumbrado público por parte de la CNFL, le doy la palabra para que introduzca el tema y, alrededor de unos 15 minutos de exposición y que el órgano colegiado indique las consultas o comentarios del caso.*

*El señor Luis Fernando Andrés indica que: Le agradezco el saludo que me ha dado inicialmente, igualmente para todos ustedes en el Consejo de Administración, para su persona como presidente y los demás, las señoras directoras y el señor director, les deseo lo mejor en este año nuevo que esperamos que sea un año de muchos éxitos para la empresa y en lo personal, para cada uno que sea un año lleno de bendiciones.*

*Así es, el primer punto que tenemos hoy, es el cumplimiento de la orden que nos dio la Contraloría General de la República sobre la publicidad en postes de alumbrado público, proyecto que llevé a cabo, el administrador de contrato era don Parmenio Barrantes, vamos a presentar todo lo que hicimos y el actuar que hicimos para respetar la orden que nos dio la Contraloría General de la República, lo vamos a ver a continuación, teníamos dos fechas que atender y, en las dos fechas las atendimos con suficientemente antelación, incluso, en muy buenos términos, terminamos la relación con Publiex, a la espera de que más adelante se pueda volver a retomar en caso que se pueda hacer algunas modificaciones a las leyes pertinentes. Pero para entrar en los detalles, le doy la bienvenida al compañero Parmenio Barrantes.*

*El señor Parmenio Barrantes saluda e indica que: Como lo indica nuestro gerente, el objetivo es informar las acciones ejecutadas para cumplir con las órdenes emitidas por la Contraloría General de la República, referentes al negocio de publicidad en postes de alumbrado público. El 23 de octubre del año 2025, la Contraloría General de la República, mediante la orden DFOE-SOS-ORD-00003-2025 emite dos órdenes específicas a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, referentes al negocio.*

*La primera era la orden 4.1 donde nos solicitan dejar sin efecto, mediante la adopción de los actos administrativos necesarios y, conforme al marco jurídico aplicable, el permiso de uso, que se facilitó con la suscripción del acuerdo comercial para la colocación de elementos publicitarios en postes de alumbrado público; para el cumplimiento de esta orden, nos solicitaban remitir al Área de seguimiento para la mejora pública, una certificación de los actos administrativos que dejaron sin efecto el permiso de uso, a más tardar el 28 de noviembre del 2025.*

*La segunda orden que era la 4.2, fue retirar los elementos publicitarios y estructuras de soporte que permanezcan en el derecho de vía y que, fueron colocados en los postes de alumbrado público en virtud del permiso de uso que se facilitó; para el cumplimiento de la orden, nos solicitaron remitir al Área de seguimiento para la mejora pública una certificación, en la cual, conste que se retiraron el 100% de los elementos publicitarios y estructuras de soporte a más tardar el 15 de diciembre de 2025.*



**Consejo de Administración**

Les voy a comentar las acciones que se ejecutaron por la CNFL para el cumplimiento de la orden 4.1; el 7 de noviembre, la Unidad de Desarrollo de Negocios, por medio de la nota 2220-0281-2025 solicitó a la Asesoría Jurídica, la aclaración del criterio legal en relación con la orden emitida por la Contraloría General de la República, especialmente lo que se solicitó es la valoración para analizar la vigencia y el alcance actual, así como, la asesoría para poder cumplir con la orden emitida por el órgano contralor. El 18 de noviembre, la Asesoría Jurídica por medio del oficio 2201-0553-2025 emite el criterio legal donde en el apartado de conclusiones, específicamente, nos recomiendan proceder con el proceso de rescisión contractual fundamentado en la orden de la Contraloría y en la imposibilidad legal de mantener vigente el contrato, por esta orden emitir; el acto administrativo motivado que documente la decisión de rescindir el acuerdo, notificar formalmente a la empresa Publiex del tema, coordinar con las áreas técnicas competentes para asegurar el retiro de todos los elementos publicitarios antes de la fecha solicitada y, remitir al Área de seguimiento de la mejora de la Contraloría, la certificación solicitada.

Con base en este criterio de la asesoría legal, el 19 de noviembre, desde la Unidad de Desarrollo de Negocios, mediante el oficio 2220-0297-2025, se remite el documento de propuesta para la resolución unilateral del acuerdo comercial, a la Asesoría Jurídica, quienes el 20 de noviembre, mediante el oficio 2201-0557-2025 dan el visto bueno para la emisión de la resolución unilateral del acuerdo comercial. Adicionalmente, el 21 de noviembre, la Asesoría Jurídica, emite una ampliación del primer criterio que se generó el 18 de noviembre, donde la ampliación consistía, más que todo, en indicar que, el artículo 17 del acuerdo comercial que teníamos con la empresa Publiex, nos facultaba para hacer la resolución del acuerdo comercial. Entonces, básicamente esa era la ampliación.

Con esta ampliación de criterio legal, con el visto bueno al documento de resolución unilateral, ese mismo 21 de noviembre, se remite desde la Unidad de Desarrollo de Negocios, a nuestro gerente general, mediante el oficio 2220-300-2025 el documento para solicitar la resolución unilateral del acuerdo comercial y también, para que procedieran las firmas; en este documento, la Gerencia, de 21 de noviembre, mediante el oficio "1705" le remite a la Unidad Desarrollo de Negocio, la nota con el visto bueno y con la firma de la resolución del acuerdo comercial que fue debidamente firmada por don Luis Fernando Andrés, nuestro gerente general y, por nuestro director asesor jurídico institucional. Entonces, ya con estos documentos, hicimos la notificación ese mismo 21 de noviembre mediante el oficio "2220-0301" a la empresa Publiex, de la rescisión unilateral del acuerdo comercial y, adicionalmente, también ese mismo día, generamos la nota a la Gerencia General, donde le informábamos que se comunicó a la empresa Publiex con sus respectivas evidencias, todo lo relacionado a la resolución del acuerdo comercial y ese mismo 21 de noviembre, mediante el oficio 2001-1706-2025, la Gerencia General certificó a la Contraloría General de la República, del cumplimiento de la orden 4.1 en tiempo y forma, con todas sus



**Consejo de Administración**

respectivas evidencias del cumplimiento. Con esto, se daba el cumplimiento de la orden 4.1.

Las acciones ejecutadas para el cumplimiento de la orden 4.2, se realizaron de la siguiente manera, a partir del momento en que se realiza la resolución del acuerdo comercial, en ese mismo documento, venía un cronograma de los retiros que se tenían que realizar de la publicidad que todavía estaba instalada, del 24 de noviembre del año 2025 al 5 de diciembre del 2025, se realizaron todos los retiros de los banners publicitarios, así como, las estructuras de soporte utilizadas para la colocación de publicidad en poste. Esto fue informado por parte de la Unidad de Desarrollo de Negocios, en el caso de que, nosotros teníamos la administración del contrato y el Área de mantenimiento de alumbrado público, que fue el área que se encargó de los retiros, mediante el oficio 2220-0317-2025 a la Gerencia General, el día 8 de diciembre. Adicionalmente, recordemos que, como esto es una asociación comercial, las partes dábamos aportes, dentro de los aportes que daba la empresa Publiex, estaban algunos materiales, como, por ejemplo, los soportes para la colocación de la publicidad en postes y también, ellos eran los dueños de los banners con la publicidad.

El 8 de diciembre del 2025 se realizó, por parte de la CNFL, la devolución de los materiales aportados por la empresa Publiex que fueron utilizados en el negocio de publicidad en postes. Esto quedó documentado por medio de un acta donde ellos reciben todos los materiales que nosotros les devolvimos y, ese mismo 8 de diciembre, mediante el oficio 2001-1779-2025 la Gerencia General hace constar a la Contraloría que, a esa fecha, o sea el 8 de diciembre, ya se habían retirado el 100% los banners publicitarios, así como, el 100% de las estructuras de soporte asociadas a la colocación de los banners publicitarios que, únicamente nos quedaba pendiente el retiro de algunos stickers de la empresa Publiex que quedaron en los postes, los cuales, serían retirados antes del vencimiento del plazo otorgado.

El 11 de diciembre, mediante el oficio 6224-357-2025, la jefatura del Área de Mantenimiento de Alumbrado Público, que era la encargada de los retiros, informa al gerente general a.i. de la CNFL, porque, durante esa fecha estaba don Iván Montes a cargo de la Gerencia, que, del 9 de diciembre al 11 de diciembre, se realizaron los retiros de los stickers que estaban instalados en algunos postes, que formaban parte del negocio publicidad en postes y que, ya quedaba totalmente retirado todo lo que tenía que ver con el negocio y con esto, ese mismo 11 de diciembre, mediante el oficio 2001-1799-2025 el gerente general a.i. de la CNFL certifica a la Contraloría General de la República, que ha cumplido en su totalidad con el mandato indicado en el punto 4.2 de la orden antes citada e indicamos, nuevamente, que se retiraron el 100% de los banners publicitarios, se retiró el 100% de las estructuras de soporte asociadas a la colocación de los banners y que, se retiraron las calcomanías o stickers que estaban instalados en algunos postes, que tenía el negocio.



**Consejo de Administración**

Igualmente, recordemos que, cuando se presenta la orden de la Contraloría, el 28 de diciembre, por medio de la nota 2001-1565-2025, la CNFL había presentado un recurso de revocatoria y apelación en subsidio. El 21 de noviembre, por medio del oficio 22607, la Contraloría General de la República declaró sin lugar el recurso de revocatoria y, lo trasladó al despacho de la Contralora General a efecto de que, se resuelva el recurso de apelación en subsidio, a la fecha de la emisión del informe, inclusive, al día de hoy, no se ha recibido información de la Contraloría General de la República sobre el resultado del recurso de apelación en subsidio. Recordemos que, aunque se presentara el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, esto no era un tema que detuviera el cumplimiento de las órdenes que nos había generado la Contraloría General de la República.

En esta orden se solicitó que tuviéramos un expediente de cumplimiento de la orden generada por la Contraloría. ¿Qué quiere decir esto? Que ellos nos pedían que, desde el momento en que recibimos la orden, hasta la documentación y ejecución del cumplimiento de estas órdenes, debemos contar con un expediente de cumplimiento por parte de esta Gerencia, a efectos de atender cualquier consulta o enviar información que se requiera, en este caso, la Gerencia General, designó en mi persona, la labor de tener este expediente de cumplimiento o de generar y documentar este expediente de cumplimiento, toda la documentación que se ha generado a partir del recibido de la orden de la Contraloría, hasta el cumplimiento de la orden 4.2 está tanto a nivel físico, como a nivel digital, en el caso del nivel de lo digital, también lo tenemos respaldado en el sistema de archivo electrónico de la CNFL el SAI, con esto estaríamos cumpliendo cualquier consulta que se reciba de todo lo ejecutado para dar cumplimiento a estas órdenes.

Por último, a nivel de conclusiones, se cumplió en tiempo y forma con ambas órdenes emitidas por la Contraloría General de la República. La orden 4.1 que tenía como fecha máxima para informar el cumplimiento, que era el 28 de noviembre, fue cumplida en su totalidad el 21 de noviembre del 2025, mismo día que se remitió la documentación de certificación de cumplimiento al órgano contralor. Y la orden 4.2 que tenía como fecha máxima para informar a la Contraloría General, el cumplimiento el 15 de diciembre, fue cumplida en su totalidad, el día 11 de diciembre, mismo día que se remitió la documentación de certificación de cumplimiento al órgano contralor. De mi parte eso sería el detalle de todo lo que se realizó desde la Compañía para cumplir en tiempo y forma, con lo ordenado por la Contraloría General de la República.

El señor Rayner García agradece e indica que: Teníamos la duda hace algunas semanas y lo comentamos en el órgano colegiado, que vivíamos algunas cosas todavía acercándose a ciertas fechas, finales de noviembre y fecha límite diciembre, tal vez porque no se tenía, entre todas las cosas que llegan de la Contraloría, qué era lo que tenía que quedar, en su momento, ya listo, pero bueno, aquí claramente en esta última filmada, es a la cual me quiero referir, ambas disposiciones 4.1 o las órdenes 4.1 y 4.2, días antes de su fecha límite, estuvieron atendidas, por lo cual,



**Consejo de Administración**

*agradecerle a su persona por coordinar este tema y, a su equipo de trabajo, por favor hacer extensivo el agradecimiento, por el cumplimiento que esto tuvo.*

*La señora Heylen Villalta agradece e indica que: Yo solo quería hacer una observación general, en el informe se mencionan todos los anexos que dan trazabilidad a lo que don Parmenio nos acaba de presentar, pero en la documentación no vienen los anexos mencionados. Yo sí quisiera tener acceso a las certificaciones que están mencionadas aquí en las conclusiones, que bien explicó Parmenio para que nos quede una evidencia más contundente de que se cumplió con lo establecido por el órgano contralor. Muchas gracias.*

*El señor Parmenio Barrantes indica que: Nosotros remitimos doña Heylen, tal vez para que lo coordinen con doña Carmen, van absolutamente todos los anexos, todo lo que se indica en el informe, va con su respectivo anexo, tal vez podrían coordinar con la Secretaría del Consejo para que se los remita inclusive, va hasta el expediente que explicamos que tenemos ante cualquier situación que solicite la Contraloría. Entonces, sí sería que lo coordinen con la Secretaría, nosotros sí remitimos absolutamente toda la documentación. De hecho, como usted bien lo indica, en el informe va, por ejemplo, yo hago un comentario sobre alguno de estos puntos y va: ver anexo tal. Si la Secretaría no lo tiene, con muchísimo gusto, se lo podemos remitir de nuevo.*

*El señor Rayner García indica que: Ahí coordinamos con la Secretaría este tema y de faltar algún documento, anexo o algún otro documento, lo estaríamos coordinando; que la Secretaría tome nota y, también la Administración Activa para efectos de ver si hubo algún pendiente. Muchas gracias, Parmenio por la aclaración. Bien, no sé si alguna otra señora directora o director, tiene alguna consulta o duda con respecto a este tema. Bien, parece que no, tal vez mi última pregunta, estimado don Parmenio, ya con esto damos por finalizado este tema de publicidad en postes de manera general y total.*

*El señor Parmenio Barrantes indica que: Lo único que faltaría es lo de la respuesta de la apelación en subsidio por parte del despacho de la contralora general, que ese todavía no lo hemos recibido. Es lo que faltaría, pero a nivel de cumplimiento de las dos órdenes, don Rayner, sí, ya cumplimos al 100%.*

*El señor Rayner García indica que: Bien, lo importante es que la bola no esté de lado de nuestra cancha. Nosotros ya cumplimos y, estaremos a expensas de lo que resulte la respuesta de la Contraloría.*

*El señor Luis Fernando Andrés indica que: Es importante que, en la aprobación del presupuesto ordinario para la operación de la Compañía, este año por parte del órgano contralor, no nos aprobó y con total consecuencia y lógica, los ingresos que habíamos indicado que íbamos a tener en el año 2026, por el ingreso de publicidad en postes, de hecho, nos puso en cero. La partida tenía alrededor de, si no me recuerdo,*



**Consejo de Administración**

alrededor de ₡120 MCRC para este año 2026 como ingreso para la Compañía, pero nos la puso en cero, porque ya se sabía que esto no iba a continuar. No obstante, importante indicar que, todavía tenemos al cobro algunas facturas, que Parmenio podría indicarnos con claridad y ese dinero estará ingresando posiblemente en las próximas semanas, porque dentro del contrato que teníamos con ellos, ellos nos pagaban 30 o 45 días después de haber terminado alguna de las campañas publicitarias, nosotros respetando muchísimo y para evitar problemas, todas las campañas publicitarias que Publiex había firmado contrato, se respetaron y nos dio tiempo para que todas las campañas terminaran en tiempo y forma. O sea, no hubo ninguna que retiráramos antes de que se venciera el contrato, algunas de ellas están pendientes de ingreso; sí tengo que decir aquí, al Consejo que, va a haber ingresos por publicidad, aunque la partida no va a tener, pero es que son ingresos generados en el año 2025 que se están terminando de pagar en este año 2026. No sé si Parmenio quiere aclarar un poquito más la idea para que les quede claro a los señores miembros del Consejo de Administración.

El señor Parmenio Barrantes indica que: Sí, efectivamente, como dice don Luis, el acuerdo comercial indicaba que, el socio comercial tenía hasta 90 días para realizar todo el proceso de gestión de cobro. Entonces, en el momento en que terminamos este negocio, quedaban cinco facturas pendientes al cierre del año 2025, que sumaban ₡9 132 000 con IVA, tampoco era muchísimo, de esos ₡9 132 000 la empresa Publiex recaudó cuatro facturas que, en total, esas cuatro facturas sumaban ₡7 092 000 que ya las pagaron esta semana y, lo único que quedaría por pagar es, una factura que cerró su ciclo de facturación, el 3 de diciembre por ₡2 042 000. No era mucho dinero, eran ₡9 MCRC, ya se pagaron ₡7 092 000 y lo único que quedaría por recaudar son ₡2 040 000, que inclusive, en el momento en que la Contraloría explicó lo del presupuesto, yo lo conversé, lo documenté con nuestra Unidad Financiera, con nuestro director financiero administrativo y ellos indicaron que, lógicamente era un ingreso por un contrato y que, lo que hay que buscar es la manera de explicar o documentar bien a la Contraloría, que era un dinero que todavía quedaba por ingresar y que, por dicha tampoco era muchísimo dinero.

El señor Rayner García indica que: Queda claro, cualquier rubro que veamos en esa línea, será efectos de este negocio que hubo en el 2025. No hay absolutamente nada 2026 que recibir o hacer, eso está claro. Y bueno, como lo decía don Parmenio, las instrucciones que nos dio la Contraloría, se atendieron en tiempo y forma, más bien antes, y a la espera de una respuesta por un acto administrativo que se realizó con respecto a esta decisión que toma la Contraloría.

Estimado Parmenio, no me resta más que agradecer y al señor gerente por haber traído este tema, sin duda alguna, hacer extensivo el agradecimiento sobre todo lo realizado en este tema en el ejercicio. Bueno, a seguir buscando más opciones de negocio, productos y servicios digitales, innovadores, disruptivos, que la industria eléctrica no escapa de más cosas que estén más allá del kWh y que, en el ejercicio,



**Consejo de Administración**

*nos dé empuje a pensar más, a ser más innovadores, salirnos de la caja para efectos de compensar esto que ya no está ingresando, pero que, tal vez podamos tener muchas más cosas que no solamente resulten mejores, sino incrementar esos ingresos nuevos.*

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión, el señor Rayner García solicita al señor Guillermo Sánchez la lectura de la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García abre el espacio para ver si alguna señora directora o el señor director, tienen algún comentario o propuesta de optimización, ya sea a fondo o de forma.

La señorita Tatiana Corrales indica que: *Lo mío sería una observación de forma, ya que en el encabezado del acuerdo dice 12 de enero de 2025 y sería 2026.*

La señora Heylen Villalta indica que: *El mío es más de fondo. Yo no sé, les propongo si podemos -tal vez- en algún considerando, después del de la nota de entrega a la Gerencia General, que quede especificado ahí, las notas con las cuales se certifica a la Contraloría la atención de los puntos, como para que quede en el acuerdo, que efectivamente no es un seguimiento al que tenemos que darle más continuidad, sino que, ya está atendido, y que se atiende específicamente, con las cartas que se remiten a la Contraloría certificando el cumplimiento de las órdenes.*

*Yo ya me fijé en los anexos que vienen en el informe, que era lo que yo les pedí en la sesión y, efectivamente, ahí están las notas de remisión a la Contraloría con la certificación del cumplimiento, yo las apunté en el chat por si sirven para ponerlas en el acuerdo. No sé a ustedes qué les parece. Gracias, señor presidente.*

El señor Rayner García indica que: *Nos parece relevante, más bien agradecerle al señor asesor legal que tal vez nos afina la versión de la propuesta para efectos de incorporar esto que menciona la directora Villalta, don Guillermo, adelante.*

Con base en lo anterior, se incorpora en la propuesta de acuerdo, el Considerando 4 y, al Por Tanto I, al final, se agrega: "...conforme a la certificación acreditada en el Considerando 4."

No habiendo comentarios, ni propuestas de optimización adicionales, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme, emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:



## Consejo de Administración

1. La Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-SOS-0662, No 21084 del 23 de octubre del año 2025, emitió la orden número **DFOE-SOS-ORD-00003-2025** ordenando a la CNFL actuar en el tema de publicidad en postes, de la siguiente forma:

*"4.1. Dejar sin efecto, mediante la adopción de los actos administrativos necesarios y conforme al marco jurídico aplicable, el permiso de uso que se facilitó con la suscripción del acuerdo comercial para la colocación de elementos publicitarios en postes de alumbrado público, dado que dicho acto contraviene lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Construcciones, el artículo 227 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, y los artículos 6, 46 inc a) y 52 inc h) del Reglamento de los Derechos de Vía y Publicidad Exterior. Para el cumplimiento de la orden, sírvase remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, una certificación de los actos administrativos que dejaron sin efecto el permiso de uso, a más tardar el 28 de noviembre de 2025.*

*4.2. Retirar los elementos publicitarios y estructuras de soporte que permanezcan en el derecho de vía y que fueron colocados en los postes de alumbrado público en virtud del permiso de uso que se facilitó con la suscripción del acuerdo comercial. Para el cumplimiento de la orden, sírvase remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, una certificación en la cual conste que se retiraron el 100% de los elementos publicitarios y estructuras de soporte a más tardar el 15 de diciembre de 2025."*

2. El Consejo de Administración, en el capítulo IV, artículo 3, del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2764, celebrada el lunes 3 de noviembre de 2025, en referencia al "**Informe de los oficios de la CGR NO.18241 y NO. 21084 dirigidos a la CNFL**", acordó:

*I.Dar por recibido y conocido el "Informe oficios de la CGR No. 18241 y No. 21084", dirigidos a la CNFL, el cual fue presentado por la Gerencia General en la presente sesión.*

*II.Instruir a la Gerencia General a atender de forma prioritaria este tema y mantener informado a este órgano colegiado de cualquier evento relevante que sea necesario conocer.*

3. La Unidad Desarrollo de Negocios mediante oficio 2220-331-2025 del 16 de diciembre del 2025, remitió a la Gerencia General el "Informe del Cumplimiento de la Orden N° DFOE-SOS-ORD-00003-2025 sobre la publicidad en postes de



**Consejo de Administración**

alumbrado público por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.”, conforme al seguimiento solicitado por el Órgano Colegiado, en el considerando 1.

4. La Gerencia General mediante los oficios 2001-1706-2025 del 21 de noviembre de 2025 y 2001-1715-2025 del 24 de noviembre de 2025 para el punto 4.1 y 2001-1799-2025 del 11 de diciembre de 2025 punto 4.2; según consta en la información remitida en el orden del día de la presente sesión, acredita con la certificación respectiva, el cumplimiento de la totalidad de la orden DFOE-SOS-ORD-00003-2025, emitida por la Contraloría General de la República.
5. La Gerencia General, mediante oficio 2001-1823-2025 de fecha 18 de diciembre del 2025 avala y remite al Consejo Administración el “Informe del Cumplimiento de la Orden N° DFOE-SOS-ORD-00003-2025 sobre la publicidad en postes de alumbrado público por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.”, con el fin de dar seguimiento a lo solicitado por el órgano colegiado.
6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés.”

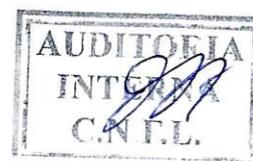
**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 1.**

- I. Dar por recibido, conocido y atendido el asunto, según el “Informe del Cumplimiento de la Orden N° DFOE-SOS-ORD-00003-2025 sobre la publicidad en postes de alumbrado público por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.”, dirigido a la CNFL, el cual fue presentado por la Gerencia General en la presente sesión, conforme a la certificación acreditada en el Considerando 4.
- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna, para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2. Autoevaluación de Control Interno 2025 y Planes de Acción 2026.**

El señor Rayner García saluda al personal que ingresa e indica que: *Continuando con el orden del día y siempre acá en presencia del señor gerente general, corresponde*



**Consejo de Administración**

recibir el siguiente tema: Autoevaluación de control interno 2025 y planes de acción. Esto a responsabilidad de la Dirección de Estrategia Empresarial; al señor gerente le doy la palabra para que introduzca el tema y alrededor de unos 15 minutos, por favor, en la presentación para efectos hacer las consultas debidas

El señor Luis Fernando Andrés saluda e indica que: Sí, se incorporan doña Vanesa, doña Gloriela y doña Tania para presentar el informe de autoevaluación de control interno en 2005 y vamos a ver los planes de acción del 2026 a cargo, como bien dijo usted, de la Dirección de Estrategia, a cargo de la Unidad de Planificación Empresarial y doña Tania que tiene a cargo el Proceso de riesgos, pero primeramente, una pequeña introducción de doña Vanesa para escuchar la presentación.

La señora Tania Alfaro saluda e indica que: Buenas tardes, tal vez justifico a doña Vanesa que está teniendo problemas técnicos, ella se suma a la reunión. Vamos al antecedente, recordemos que, los informes de autoevaluación de control interno responden a la Ley de control interno 8292 y sus políticas generales de sistema de control interno, aunado a los requerimientos de este Consejo de Administración para su buen desempeño.

En este 2025 se aplicó por metodología, 105 evaluaciones a las jefaturas designadas y obtuvimos un promedio general de 4,85 cuando el resultado, el cual es un resultado muy satisfactorio, de acuerdo a los parámetros de valoración que, desde una escala de "no aplica" como una valoración de cero, paralelamente, desde una valoración de 1, 2, 3 hasta llegar a 5, en donde tenemos una escala de deficitaria o poco satisfactoria, regular, satisfactorio o muy satisfactorio. Como podemos observar en la gráfica, los resultados por cada una de las dependencias son satisfactorias, hemos obtenido valoraciones en los niveles de 4 y 5 ubicándonos en posiciones satisfactorias y muy satisfactorias en nuestras Direcciones, es la tendencia en los años en los cuales hemos venido evaluando la Estrategia Empresarial 2023-2027.

Resultados por los diferentes componentes, recordemos que, son cinco los componentes que indica la ley, ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento. Se puede observar en las gráficas, los parámetros están (sic) entre un 4, un 4.90 y un 5, como tal, en los diferentes componentes. Vamos a ir viendo conforme ya vamos avanzando en las presentaciones, cuáles son los logros que se logran vislumbrar en estos resultados obtenidos por cada una de las Direcciones.

En esta evaluación se obtuvo los resultados de los planes de acción del 2025 en su ejecutoria, un 92% de eficacia, para que veamos la mejora con respecto al año anterior, 2024 habíamos obtenido un 73% de eficacia en la aplicación y ejecutoria de los planes de acción. Esta mejora en cada uno de estos componentes responde al esfuerzo por parte de la Administración Activa en ejecutar estas mejoras en los planes de acción que se venían ejecutando, responde también a una revisión minuciosa de



**Consejo de Administración**

cada una de las evidencias que se les dio seguimiento con respecto a las evaluaciones que se hicieron por cada una de las preguntas en la evaluación 2024, con respecto a la ejecutoria para el 2025.

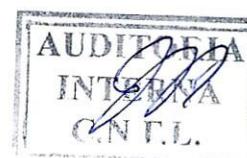
¿Ese cierre de planes, a qué obedece? Esa mejora que ustedes lograron ver anteriormente, en la gráfica, vamos a verlo por cada una de las Direcciones. En el caso de la Gerencia General, por ejemplo, fueron 6 planes los que se ejecutaron. Tiene que ver con cumplimientos de comunicación en toda una estrategia empresarial que se implementó en la oficialización de procedimientos en materia de gestión por parte de la Gerencia para propuestas de estructura organizacional, específicamente, hacia la mejora de la Unidad de Cultura y Gestión de Talento Humano, la implementación de planes de rotación de personal en las Áreas de Dotación y Compensación, con respecto a planes de contingencia en la comunicación al personal en materia de control interno y materia de riesgos, que eso lo van a ver ustedes, no solamente como parte de esta dependencia, sino, de las demás Direcciones también. En caso de la Dirección de Estrategia, por ejemplo, fueron tres planes, en los cuales, se implementaron las coordinaciones y diagnóstico sobre requerimientos del fortalecimiento en materia de los sistemas de información. También aplicamos el cumplimiento oportuno de requerimientos tarifarios y regulatorios, en este caso, por ejemplo, fueron 51 informes presentados y 38 eventos tarifarios atendidos por parte de la Dirección de Estrategia en alineamiento al control interno en materias de cumplimiento.

En la Dirección de Administración y Finanzas fueron dos planes los que se implementaron, se obtuvieron logros con respecto a la ejecutoria del desarrollo de planes de contingencia y confiabilidad de los sistemas, en este caso del SIACO y el SICOP, se dio oficialización de fichas de procedimientos también por parte de esta Dirección.

En el caso de la Dirección de Distribución de la Energía se ha trabajado en el desarrollo de un sistema integrado de alumbrado, en capacitaciones del personal, en control sobre proyectos de desarrollo de obras que se vienen ejecutando por parte de la Dirección de Distribución de la Energía, en el control y seguimiento con respecto a las metas y a los activos en conocimiento de, como les decía, en materia de control interno y riesgos.

En el caso de la Dirección de Generación de la Energía, el seguimiento obedece a los logros, a la reestructuración del Área de mejora de infraestructura civil en las transferencias de conocimiento al personal con respecto a lo que se desarrolla en las plantas de Electriona - Río Segundo para continuidad del negocio.

En el caso de la Dirección de Comercialización y, Transformación y Gestión Tecnológica, en el 2025 no presentaron planes de acción porque, metodológicamente,



**Consejo de Administración**

*esos niveles son satisfactorios y muy satisfactorios; se tomó la decisión de no implementar planes de ejecución en alineamiento metodológico.*

*El historial que tenemos de la implementación de las autoevaluaciones, como ustedes pueden ver, en color verde, venimos hacia el alza, en 2023 teníamos unos resultados que estriban entre 4,74; para este 2025 estamos cerrando con 4,85. Como pueden ver, las mejoras en los diferentes componentes, en color gris, es hacia el alza. Para este cierre 2025, aplicamos para el cálculo de la eficacia de la autoevaluación, obtuvimos un requerimiento de verificación de evidencias de 2720 documentos y, corroboramos el 100% de esa documentación, alineada a esa cantidad de preguntas, 2720 preguntas con respecto a la población general de evaluación, atinente a este 2025, el cual fue muy satisfactorio, su verificación y los resultados que estamos obteniendo.*

*Esto quiere decir también que, de esas 2720 preguntas corroboradas en los resultados que obtuvimos con preguntas con calificaciones menores a 4, es decir, la mayoría son valoraciones en puntaje 3, fueron 27. Eso quiere decir, en términos porcentuales, que es un 0,99%, es decir, casi un 1% del 100% que obtuvimos con resultados menores a 4. Eso quiere decir que, nuestro sistema es un sistema robusto, confiable en la verificación de controles y seguimiento de evidencias en materia de control interno en cuanto a requerimientos normativos según la Ley de control interno.*

*Acá tenemos los planes de acción 2026 para las dependencias de la Gerencia y Direcciones. Estamos hablando de un total de 18 planes de acción para 91 acciones. Las Direcciones grandes, por ejemplo, en caso de la Dirección de Distribución, estamos hablando que presenta 7 planes, pero vemos que son 50 actividades las que van a desarrollar; en el caso de la Gerencia General 10, Gerencia General 18 (sic), Generación 10 son las dependencias que más acciones tomaron para ejecutar este año.*

*El señor Rayner García indica que: Tal vez nos volvemos a la anterior, llama la atención la gran cantidad de acciones que se definen para los puntos de mejora. Bueno, algunos 18, 11, llama la atención la gran cantidad de acciones y, en esto uno siempre se pregunta si efectivamente, la gran cantidad de acciones se dieron por los puntos de mejora identificados que pudieron haber sido muchos, o bien, si la Dirección de Distribución de la Energía determinó que, para hacerle frente a los puntos de mejora, eran esa gran cantidad de acciones. ¿Y por qué lo digo? Tal vez ustedes con más experiencia que yo, casi siempre cuando uno define un montón de acciones, cuando usted lo suma a la actividad cotidiana, el día a día, las tareas a las cuales se suman las personas y tener un programa de trabajo muy grande en estos temas, dependiendo del control y seguimiento, no dudo que no puedan atenderlo, se puede volver un arma en contra. Tal vez yo quisiera saber, si lo saben, por qué Distribución determinó tanta cantidad de acciones para el 2026.*



**Consejo de Administración**

La señora Tania Alfaro indica que: *Si gusta lo vemos en las filminas siguientes, que es donde vienen; acá lo vamos a ver, en este caso, la Gerencia, hago la observación en cuanto a los colores, las acciones que están en color celestito, como azul, quiere decir que son fortalezas, o sea, no son acciones que haya que fortalecer por debilitamiento, o sea, por una calificación de un 3. Acá hay que llamar la atención a que, las evaluaciones fueron satisfactorias y muy satisfactorias en donde, como encontramos un color diferente, es donde hubo alguna debilidad y que estamos fortaleciendo.*

*En el caso de la Gerencia General, está fortaleciendo las acciones en materias preventivas en actividades de riesgos de trabajo, en rotación de personal, en control de custodia de activos, en sistemas de información, por ejemplo, tiene que ver con operaciones de la operatividad continua, o sea, la mejora continua de la gestión en materia de gestión documental, en confiabilidad de la información, en divulgación y materias de capacitación.*

*En el caso de la Dirección de Estrategia Empresarial, tiene que ver el fortalecimiento en materia de estructura organizacional, de conocimientos en valoración de riesgos, en materia de riesgos de corrupción y sistemas de información, lo que tiene que ver con los cierres de brecha en confiabilidad de la información y el fortalecimiento de los sistemas de información, específicamente, hacemos la observación en el SIIG.*

*En el caso de la Dirección de Administración y Finanzas, lo que está fortaleciendo este año 2026 es el seguimiento al fortalecimiento de los sistemas de información utilizados por esta dependencia.*

*En el caso de la Dirección de Generación, es la divulgación y sensibilización en la confiabilidad de la información, capacitación al personal.*

*Aquí venimos a la pregunta que se nos hace, en el caso de la Dirección de Distribución de la Energía, vemos al color diferenciado, acá se están atendiendo dos frentes porque la Dirección de Distribución es una de las más grandes de la empresa, es una de las que tiene mayor cantidad de procesos y en el proceso de capacitación que nosotros hicimos en materia de control interno y sensibilización, con respecto a la elaboración de la autoevaluación, es el hecho de confrontar contra evidencias y, esa sensibilización dio el efecto. Entonces aquí vemos como hay una combinación en los procesos, en quienes están fortaleciendo temas por mejora continua y quienes están fortaleciendo temas en donde su evaluación fue de 3, o sea, no están siendo conscientes de que su evaluación no fue un 4 ni un 5. Recordemos que, el control interno es operativo, es por tanto que vamos a encontrar esa gran cantidad, se observaron esa gran cantidad de planes por la cantidad de procesos que tiene la Dirección de Distribución. Entonces vamos a fortalecer en materia de sensibilización y conocimientos al personal sobre temas de Estrategia Empresarial, en materia de ambiente de control, en materia de valoración de riesgos, en lo que es revisión y*



**Consejo de Administración**

*divulgación, en materia riesgo de corrupción, vamos a fortalecer actividades de control en materia de indicadores enfocado tanto las actividades de control, como ambiente de control se entrelazan la Estrategia Empresarial, fortalecimiento en materia de sistemas de información que tiene que ver con ciberseguridad, gestión documental, en materia de seguimiento, todo lo relacionado al conocimiento y trazabilidad sobre acciones de control interno, divulgación y capacitación del personal.*

*En términos generales, las conclusiones estriban que son 18 planes, que se obtuvo una eficacia de un 92% en lo que anteriormente acabamos de explicar, que son 105 autoevaluaciones las que se implementaron con niveles de satisfacción de un 4,85% con una madurez de un 97%; que el año pasado obtuvimos de madurez un 80% obteniendo un 2.80% en la madurez del nivel de riesgo.*

*Y obtenemos, como indicamos, que fueron 2700 evidencias, de esa minuciosidad en las evidencias, son los resultados y los planes de acción que estamos obteniendo ahorita en este momento, al cual, le vamos a dar seguimiento en 2026. 18 planes de acción, 91 acciones, que fue lo que comentábamos y la tendencia conservadora en el caso de la Dirección Comercialización y la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, en donde los resultados obtenidos por evaluación son de 4 y por tanto, no aplica, toman decisión de no aplicar planes de acción en donde nosotros solicitaremos a estas dependencias, el fortalecimiento del sistema y su valoración de consideración de la formulación de planes de acción para ese fortalecimiento del sistema. No sé si respondí la pregunta con la continuidad de la presentación, quedó atenta.*

*El señor Rayner García indica que: En mi caso sí me queda claro que, a nivel de la Dirección de Distribución, fue porque identificaron que había una serie de potencialidades que no pasaban de la calificación 3, tal vez preguntar si efectivamente esto es anual. Yo insisto, en la gran cantidad de acciones en el plan de trabajo, uno podría hacer esto bianual o es 2023, o sea, yo sé que el control y seguimiento puede ser anual y no estar tan rígido como para poder tener un plan de trabajo, pero bueno, como es una evaluación anual, siempre esas acciones de mejora o planes de trabajo son anuales, es porque me parece que hay una gran cantidad de acciones y no sé don Luis, tal vez usted que viene de Distribución, si las mismas que han planteado, de estas 50, se lograrán atender en un periodo de un año, o sea, independientemente de la cantidad de 50, 40, etcétera; si se lograrán atender en un año porque tampoco es lo que uno espera de que venga la Dirección de Estrategia, ahora en este caso, ustedes Gloriela y tu persona Tania, a decirnos todas cumplieron y Distribución en un 50%. Entonces yo creo que también en esto hay que ser muy ecuánimes en el sentido de tener los pies en la tierra y decir, puedo tener la capacidad de hacer tantas actividades y de los puntos que me saqué, tal vez una nota no tan aceptable de proponer en años subsiguientes, qué sé yo, estas 4 o 5, o estas 10, serán para el 2027 -digo yo- nada más es como para tenerlo claro, para ver el planteamiento.*



**Consejo de Administración**

El señor Luis Fernando Andrés indica que: *En primera instancia, le vamos a dar el seguimiento que corresponde, yo creo que, si algo tiene la Dirección de Estrategia a través de la Unidad de Planificación Empresarial, ese seguimiento que le da, no solo a ese tema, sino a los diferentes indicadores y toda la trazabilidad que se le da a la Compañía y hay que aprovechar también la fortaleza que tiene, en este caso, el proceso de riesgo a través de Tania y su grupo de colaboradores, en cual está, y voy a exaltarlo aquí, a don José Fonseca, que es parte de ese grupo, el cual me imagino que le van a dar todo el seguimiento y acompañamiento para poderlo lograr. También estoy un poco sorprendido cuando vimos esta información, pero también hay que verlo desde otro punto de vista, la honorabilidad en contestar las preguntas de control interno, o sea, es un cuestionario de autogestión, cada uno lo llena y, habrá mucha gente, con todo respeto, a nivel ejecutivo, a nivel de país, que posiblemente a todo le pone 4 y 5 para tratar de no usar ningún plan de gestión y un plan remedial de mejora. Cuando ya una dependencia pone 3 a algunas de sus respuestas, significa que hay mucha transparencia a la hora de contestar el cuestionario como tal, entonces, también exalto la otra parte donde la gente lo ve con la responsabilidad del caso y más bien, se compromete a llevar a cabo las acciones. Pero bueno, repito, yo creo que, a través de la Dirección, la Unidad y el Proceso le daremos todo el seguimiento correspondiente.*

La señora Gloriela Brenes indica que: *Rápidamente, yo creo que ya don Luis dijo lo que se tenía que decir, en realidad, sí, el seguimiento que se le da por parte del equipo de Tania es muy riguroso, mensualmente ellos están revisando cada uno de los datos que se van presentando y se les da mucha colaboración precisamente, también a cada una de las Direcciones por aquello que tengan algún atraso o alguna situación que no les permita cumplir con alguna de las acciones, si no la cumple en un mes, se va cumpliendo en la siguiente y así sucesivamente. Entonces, ese es el compromiso que tenemos con nosotros, también quería resaltar la labor de los compañeros que trabajan con Tania, porque ver más de 2720 evidencias fue bastante grande. Fue una labor titánica a finales de año y sin embargo, pudieron cumplir con la meta de tener la información que solicitó también la corporación. Entonces reconocer en ellos, la eficiencia y la eficacia para poder lograr el producto que tenemos aquí.*

La señora Vanesa Castro saluda e indica que: *Quería referirme al trabajo en general y a la preocupación de la cantidad de acciones de la Dirección de Distribución. Recordemos que, esta es una de las Direcciones más grandes de la empresa. Tiene varios gestores a nivel de las Unidades, que son las oficinas donde se desarrollan los procesos importantes del negocio de distribución. Entonces, no es que las 50 acciones se recargan en una sola Unidad funcional, sino que, se distribuyen a nivel de la estructura que maneja la Dirección, uno ve con buenos ojos ese nivel de madurez, reconocer que hay temas que se deben mejorar y, es producto de la sensibilización que hace el equipo de riesgos de control interno con todas las oficinas; se dan talleres, se dan charlas y se sensibiliza de que siempre tenemos oportunidad de mejorar. Siempre tenemos algún tema con alguna debilidad que no logramos tenerlo al 100%*



**Consejo de Administración**

y reconocerlo en una autoevaluación, eso es aplaudible, formular planes de acción, tener esa madurez de decir, sí, tuve 29 el año pasado, que más o menos fueron las que tuvieron y, ahora llego a 50, es que bueno, logré salir con las 29. Se hacen seguimientos mensuales, se hacen dos seguimientos más exhaustivos al año y, las dependencias en general lo cumplen. Entonces, no vemos preocupación alguna en la cantidad de acciones, más bien, estamos haciendo un llamado a la Dirección Comercial, a la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica para que valoren nuevamente la decisión de no formular ningún plan de acción, porque sí les decíamos a ellos que, son Direcciones claves en cuanto al servicio al cliente, claves en cuanto a procesos de suma importancia y siempre hay oportunidad de mejorar, lo que no se mida, difícilmente se realiza.

Sí nos llama la atención de la decisión de no formular ningún plan de acción y creo que, es el segundo año que lo hacen así; se les está pidiendo una valoración al respecto, porque todos, en la Gerencia igual, todas las Direcciones tenemos oportunidades de mejorar. Y uno, cuando hace un examen de conciencia, se da cuenta de que tiene algunas debilidades y la mejor forma de darle seguimiento es mediante la formulación de un plan de acción para fortalecer el control interno, porque todo esto ya tiene ese fin, el fortalecimiento del sistema de control. Nunca vamos a estar sin riesgos, nunca vamos a estar al 100%, pero sí con un nivel de madurez importante.

También quiero reconocer la profundidad y el trabajo exhaustivo del equipo, que como bien lo dijo Gloriela y lo dijo Tania, ellos revisaron una por una de las evidencias, porque ahora tenemos un nivel de conciencia mayor cuando la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República nos dicen que no solo nosotros somos área rectora en cumplimiento de estrategia, en cumplimiento de riesgos, sino que, debemos ser garantes del cumplimiento y cuando uno es garante, es que da fe de que se está cumpliendo y para dar fe de que algo se está cumpliendo, es que hay que ver las evidencias. Entonces tenemos un involucramiento mayor y de ahí que, el equipo ha tenido este gran involucramiento y este reto de analizar las evidencias y llamar a las áreas y decirle, mire la evidencia que usted me está mandando de la acción número tal, no corresponde porque nos pasa, de que dicen que algo está al 100% y cuando vamos a revisar las evidencias, no es así. Entonces, reconocer el trabajo de los compañeros y el compromiso nuestro de garantizar el cumplimiento y el fortalecimiento del sistema de control para la mejora continua de la Empresa, que eso es un proceso que no acaba, siempre salen debilidades, siempre tenemos procesos nuevos, tenemos normativa nueva, tenemos una gestión de cumplimiento rigurosa que ahora nos ha impuesto la Contraloría General de la República y tanta normativa que se aprueba nueva, entonces de ahí que, este fortalecimiento y ese nivel de garantizar ese cumplimiento es nuestro compromiso y por eso, hacemos un llamado a estas Direcciones para que valoren nuevamente y revisen tener planes de acción formulados para mejorar sus procesos, muchas gracias.



**Consejo de Administración**

El señor Rayner García indica que: *Muchas gracias estimada doña Vanesa por esos comentarios. No sé si el órgano colegiado, las directoras o el señor director tienen algún comentario o consulta con respecto a esta presentación. Bien, parece que no, yo siempre he dicho que, y tal vez como comentario final, ese tema de la gestión de riesgos y el control interno de la Compañía a mí siempre me ha gustado cómo lo llevan de una manera ordenada y como decía doña Vanesa, siempre encima, bien cuidadosos, bien cautelosos, bien minuciosos, eso es lo que esperamos de eso, o sea, como lo decía la directora Castro, es un tema de mejora continua, nunca acaba, nunca vamos a ser perfectos porque lo perfecto es enemigo de lo bueno, pero sí, efectivamente, entre mejor y más cautelosos hagamos las cosas, el servicio eléctrico va ser de calidad y de satisfacción para nuestro cliente. Entonces, como Consejo, no me resta más que agradecerles, instarlos a seguir haciendo este trabajo tan impecable como lo vienen haciendo y hacer extensivo el agradecimiento y felicitación a todo el equipo de trabajo.*

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión, el señor presidente solicita al señor Guillermo Sánchez la lectura de la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García abre el espacio para ver si alguna señora directora o el señor director, tienen algún comentario o propuesta de optimización, ya sea de fondo o de forma.

No habiendo comentarios, ni propuestas de optimización adicionales, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En atención al oficio 2020-0027-2020 del 20 de febrero del 2020, de la Secretaría del Consejo de Administración, según el cual, mediante sesión ordinaria No 2494 celebrada el martes 28 de enero de 2020, capítulo III, artículo 1, el Consejo de Administración, instruyó a la Gerencia General, para que se presenten los informes de cumplimiento y avance de los planes de acción de Control Interno, al cierre de cada periodo.
2. Mediante oficio 2020-0043-2024, del 13 de febrero del 2024 de la Secretaría del Consejo de Administración, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en el capítulo IV, artículo 1 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2658, celebrada el lunes 12 de febrero de 2024, que textualmente dice en el por tanto I, II y III:



**Consejo de Administración**

***“I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0156-2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración el Informe “Planes de Acción Control Interno, Cierre 2023”, según documento adjunto que forma parte de esta acta y que se encuentra en el expediente administrativo respectivo. Dando por atendido lo solicitado por el Consejo de Administración mediante oficio 2020-0027-2020.***

***II. Instruir a la Gerencia General para que, en la sesión del 4 de marzo del 2024, se presente a este Consejo de Administración los “Resultados de Autoevaluación Control Interno 2023 y Planes de Acción Control Interno 2024”.***

***III. Instruir a la Gerencia General para que, en la sesión del 4 de marzo de 2024, presente a este Órgano Colegiado la verificación de la eficacia del Plan de acción 2023, con la finalidad de tomar las acciones que correspondan.”***

3. Mediante oficio 7500-0001-2026 del 05 de enero del 2026, la Dirección de Estrategia Empresarial remitió a la Gerencia General, el documento final denominado: “Informe Autoevaluación Control Interno 2025, Eficacia, Planes de Acción 2026”, para su conocimiento y remitir al Consejo de Administración.
4. Mediante oficio 2001-0005-2026 del 06 de enero del 2026, la Gerencia General avaló y remitió a la Secretaría del Consejo de Administración, el documento final denominado: “Informe Autoevaluación Control Interno 2025, Eficacia, Planes de Acción 2026”, para conocimiento del Órgano Colegiado y lo que corresponda.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 2.**

- I. **Dar por recibido y conocido el documento final denominado: “Informe Autoevaluación Control Interno 2025, Eficacia y Planes de Acción 2026”, presentado por la Administración en la presente sesión.**



## Consejo de Administración

- II. Instruir a la Gerencia General para que ordene a la dependencia encargada de la temática, la implementación de los Planes de Acción de Control Interno 2026, según corresponda.
- III. Instruir a la Gerencia General para que en lo sucesivo se continúe presentando el documento denominado “Informe Autoevaluación Control Interno del periodo respectivo, Eficacia de planes de acción del periodo actual y Planes de Acción del periodo sucesivo”, al cierre de cada año.
- IV. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.      Retroalimentación de los resultados obtenidos en las Resoluciones Tarifarias para la CNFL, año 2026**

El señor Rayner García da la bienvenida e indica que: *Continuando acá con el orden del día y siempre acá en presencia del señor gerente general, corresponde recibir el tercer punto en relación a la Retroalimentación de los resultados obtenidos en las resoluciones tarifarias para la CNFL para este año 2026. Agradezco hacer el ingreso del equipo financiero que estará acompañando al señor gerente.*

El señor Luis Fernando Andrés indica que: *Así es, vamos a presentar las resoluciones tarifarias que nos dio la Autoridad Reguladora recientemente, al finalizar el año 2025. Nos la va a presentar la Unidad de normativa regulatoria y Tarifas de la Compañía a cargo de las señoritas Priscila Zamora y Yesenia Castro. También nos acompaña doña Vanesa, como directora de Estrategia que también le corresponde toda la Unidad de tarifas.*

La señora Vanesa Castro saluda e indica que: *Vamos a comunicar los resultados de las resoluciones tarifarias para el año 2026, según las tres resoluciones que se recibieron ahora en el mes de diciembre, son resultados bastante satisfactorios en relación con lo que nosotros habíamos pedido. Ahora Priscila y Yesenia nos lo van a comunicar, pero nos parece que es la primera ocasión en que nosotros no presentamos recursos porque lo que se aprobó es prácticamente el 99% de lo que solicitó la Empresa y es muy favorable. Esto igualmente evidencia un trabajo impecable hecho por el equipo de Tarifas, un gran control de calidad en la formulación del estudio y de parte de la ARESEP, una verificación de toda la evidencia, ellos, igual que acabamos de ver con el tema anterior de riesgos, tienen que buscar las evidencias de absolutamente todo lo que se formula en un estudio tarifario y lo encontraron a satisfacción, se cumple en forma con toda la presentación y lo están validando. Entonces, vamos a ver los resultados, pero sí les adelanto que, son muy favorables; en relación con lo que nosotros pedimos, nos están reconociendo toda la base de*



**Consejo de Administración**

activos, las liquidaciones de gastos, la mayoría de las inversiones y todo eso viene a fortalecer el sistema financiero de nuestra Empresa y, a darnos una estabilidad para el año 2026 a nivel financiero y, de los ingresos.

La señorita Priscila Zamora saluda e indica que: *En esta tarde vamos a presentar los resultados de la solicitud tarifaria, esto acordado en la sesión del 24 de septiembre del 2025, así como, cuando llevamos los ligeros ajustes que tuvo la solicitud el 24 de noviembre del 2025 y quedó como acuerdo de este Consejo de Administración, en la presentación de los resultados, como bien lo indica doña Vanesa y don Luis Fernando, me acompaña Yesenia Castro quien es la jefatura del Área de tarifas, ella está acá atenta a cualquier consulta, observación o sugerencia, que ustedes tengan a un nivel más detallado de la información que vamos a presentar.*

*En la primera diapositiva podemos observar el resultado dado para el sistema de distribución, para recordar que, esta tarifa del sistema de distribución es la tarifa que perciben los usuarios finales y, la Compañía realizó una solicitud de ajuste para este sistema, para el año 2026. Aquí observamos un resultado de un 0,35% que una diapositiva más adelante les vamos a detallar cómo está compuesto este 0,35% para diciembre del 2026 y qué contiene de enero, a diciembre del 2026. Contiene la información respecto a la liquidación 2023, la liquidación 2024, así como la proyección del año 2026; como parte de los mismos requerimientos, a nivel de estructuras tarifarias, la tarifa debe quedar abierta, llamémosla de alguna forma, para los años siguientes, para la temática de proyecciones, de identificar cuál es la estructura de costos de las empresas distribuidoras y demás, por ende la ARESEP, para el año 2027, nos establece un 0,56% que es lo que elimina el efecto de la liquidación del año 2023 y 2024, donde nos dice, ustedes tienen que reconocerlo al usuario, únicamente durante el año 2026 y finaliza el 31 de diciembre del 2026; a partir del 01 de enero del 2027, se limpia ese efecto de la liquidación y por ende, el porcentaje que se observa, es de un 0,56%. Hay que recordar que, estos porcentajes son sobre la resolución que teníamos vigente en aquel momento para el año 2026, que fue establecido a finales del año 2023, entonces, sobre esa tarifa, esa estructura de costos es que logramos observar estos porcentajes de ajuste.*

*En la siguiente diapositiva lo que observamos es, efectivamente, el detalle de qué es lo que pasó en el año 2023, nosotros llevamos, la ARESEP nos hizo una proyección y ella nos dijo, les alcanzó o no les alcanzó, entonces, al parecer sí nos alcanzó, según nuestros cálculos son ₡6 883 MCRC, más bien nos sobró, a favor del usuario y la ARESEP, al realizar todo el análisis respectivo, identifica que, lo correspondiente son ₡8 075 MCRC. Entonces hay una diferencia de ₡1 192 MCRC, principalmente a gastos que la Autoridad Reguladora identifica que no son atinentes al suministro de energía eléctrica, como objetos de gasto propios de algunas actividades que ellos analizan, identifican que no están acorde con el artículo 32 de la Ley 7593. Asimismo, para el año 2024, la CNFL llevó una solicitud a favor de la empresa, significa que nos hizo falta; lo que ARESEP nos aprobó, no nos alcanzó y más bien, nos hizo falta*



**Consejo de Administración**

₡7 657 MCRC y la ARESEP, con unos ligeros ajustes que hicieron, retomando este tema de gastos que no están vinculados a la prestación del suministro de energía eléctrica, nos hace un ajuste de ₡190 MCRC, reconociéndonos ₡7 467 MCRC, el efecto de ambas liquidaciones, el neteo entre estas, porque sumamos 2023 más el 2024, nosotros llevábamos ₡774 MCRC a favor de la CNFL, por la liquidación del año 2023, donde ARESEP nos elimina varios elementos o varios gastos que no son acordes al servicio, nos reconoce ₡608 MCRC, pero a favor del usuario.

En el caso del sistema de generación es importante recordar que, los porcentajes que acá se observan es específico para términos de aplicación de la metodología, no así para el usuario final, no tiene implicación, al menos en nuestro sistema de distribución porque le aplica el artículo 26 del Reglamento sectorial que lo hemos explicado, publicado en anteriores sesiones, en este caso, para el 2026 nos aprueban un 25,04% sobre la tarifa que podría haber estado vigente para el 2026, es un aumento y, a partir del 1 del 2027 nos eliminan los efectos de las liquidaciones 2023, 2024; exactamente el mismo ejercicio que hacen para el sistema de distribución y nos aprueban el 1,67%, entonces, básicamente el sistema de generación lo que tiene es un efecto de un 1,67% pero aplicándole liquidaciones 2023 y 2024; para el año 2026 la ARESEP nos reconoce un 25,04%.

En la siguiente diapositiva podemos observar el detalle de cuáles son los elementos que no nos reconoce ARESEP, al menos en la liquidación 2023 tuvimos una pequeña diferencia de ₡463 MCRC, en el año 2024 de ₡100 MCRC y el efecto de las liquidaciones que pasó de ₡9 544 MCRC que fue lo que la empresa presentó a ₡8 879 MCRC, la sumatoria del 2023 y 2024 que en total es lo aprobado por la ARESEP; como logramos observar es alrededor de ₡563 MCRC. La diferencia que ARESEP tiene en el efecto de las liquidaciones del sistema de generación.

La tarifa del servicio de alumbrado público donde la ARESEP nos aprueba sobre una tarifa que estaba vigente desde el año que se estableció, en el 2023, de un 7,98% y para el 2027 lo que hace es que, elimina el efecto de la liquidación del periodo anterior y el reconocimiento es de un 5,20%.

Los elementos a nivel del sistema de alumbrado público, en la liquidación, lo que nosotros llevamos al menos en toda la liquidación del año 2024 fueron ₡315 MCRC a favor de la Empresa, como lo indiqué anteriormente, esto es básicamente, que nos hizo falta para poder abastecer el servicio de alumbrado público y la ARESEP nos reconoce ₡239 MCRC una diferencia de ₡75 MCRC al menos en liquidación 2024; 2023 no tiene, porque el sistema de alumbrado público tenía una aplicación de tarifas con metodologías anteriores. Por ende, la liquidación del año 2023 no le correspondía al servicio de alumbrado público, sino a partir del año 2024. En resumen, el sistema de generación, distribución y alumbrado público ¿Cómo están compuestos? El sistema de generación, como bien lo indiqué, es un porcentaje específico para términos de aplicación de metodología, no así, para aplicación a nuestro usuario final



**Consejo de Administración**

*o de aplicación en nuestro propio sistema de distribución, que al final tendría un impacto en el usuario. La CNFL presentó una solicitud del 35,23% y la ARESEP nos aprobó un 25,04% con los efectos anteriormente mencionados de la liquidación 2023, 2024 y el ordinario del año 2026, para el año 2027 lo que hace es, dejar la tarifa abierta, limpia las liquidaciones y nos reconoce un 1,67%.*

*Para el sistema de distribución, la empresa llevó un -9,08%, recordar que, este -9,08% tenía alrededor de -₡26 000 MCRC que correspondían meramente a compra de energía, que es una de las variables que más mueve este resultado, producto de que, al ICE le aprueban una solicitud tarifaria, tanto en el sistema de generación, como en el sistema de transmisión. Esos -₡26 000 MCRC, realmente son un poquito más, y hace que el porcentaje de ajuste, como lo logramos ver en la cuarta columna de la segunda fila del sistema de distribución, donde se menciona el neteo total de un 7,54% (sic) que está compuesto, es el -7,89% que es efecto de esa compra de energía al ICE donde afecta el sistema de generación y el sistema de transmisión más, el 0,35% que ARESEP nos reconoce sobre nuestra estructura de costos y gastos, eso hace que el efecto del neteo cuando nosotros llevamos un -9,08%, ARESEP nos apruebe un -7,54% de igual forma, para el 2027 en adelante, dejan tarifa abierta, eliminan los efectos de liquidación, la aprobación es del 0,56%.*

*En el caso de alumbrado público, la CNFL presentó un 11,28% y la ARESEP, nos aprueba un 7,98% y del 2027 en adelante, el 5,20%, principales elementos que se pudieron observar acá, el elemento de que la ARESEP elimina todos los costos y gastos que no están relacionados, se revisaron detalladamente y efectivamente no tienen relación con la prestación del servicio público; en los detalles e informes que estamos realizando para las diferentes dependencias, se hace mención de estos costos y gastos que no son reconocidos por la Autoridad Reguladora y los otros ajustes que ella determina, hay un reconocimiento en efecto de liquidaciones; la diferencia a veces son de ₡100 MCRC de ₡75 MCRC, diferencias muy acorde con este criterio de elementos que no aplican de acuerdo con la Ley 7593. También hay un reconocimiento en el tema de la liquidación, en el año 2023 del porcentaje reconocido de litigio de profesionales, así como, en el año 2024 y otros elementos que la Autoridad Reguladora realiza un reconocimiento, hay una trazabilidad bastante detallada por parte de la ARESEP, para poder encontrar los datos y, como bien lo indicó doña Vanesa, casi que es uno de los primeros años, de lo que yo tengo memoria, y así los compañeros que tienen algún tiempo de trabajar más en este tema tarifario, que no se tuvo que presentar un recurso de revocatoria porque la información era trazable, no se encontraron inconsistencias realizadas por la Autoridad Reguladora, los cálculos realizados tanto por la empresa distribuidora, como por la Autoridad Reguladora eran muy similares, eliminando -repito- estos elementos que lleva razón en cuanto al artículo 32 de la Ley 7593; una vez realizados estos escenarios, nos comunicamos con la Dirección Administración y Finanzas para verificar cuál sería la variación que nosotros tenemos en los efectos de los resultados que se tenían proyectados para el año 2026. Por eso también nos acompaña don Juan*

**Consejo de Administración**

*Manuel Casasola para que él explique, en la siguiente diapositiva, el efecto que tiene todos estos resultados que estamos observando ya en temas financieros.*

El señor Juan Manuel Casasola saluda e indica que: *Una vez que ya las resoluciones se analizan, tanto las de la Compañía, como las del ICE, entonces la Unidad de tarifas procede a actualizar el mercado eléctrico, en donde las principales variables que tenemos, son las ventas y las compras de energía, las que están marcadas en verde claro, ahí tenemos una diferencia entre ingresos y compras, alrededor de ₡1 464 MCRC, como vemos, una disminución en ingresos de ₡7 686 MCRC y, en compra de energía, una disminución de ₡9 160 MCRC, eso nos da un monto a favor en cuanto a la aplicación de los gastos de ₡1 474 MCRC, con esa diferencia, procedimos a incorporarla, pero además, también preveíamos en la mesa, el ajuste, el posible aumento de salarios en la Empresa, de un 1% para cada semestre, eso es un 2% finalmente, y eso hace que la utilidad neta y la utilidad de operación, se ajusten en ₡745 MCRC aproximadamente, pasando de ₡243 MCRC en la utilidad neta, como cuando presentamos el plan financiero indicamos que, era un resultado positivo, pero, de un seguimiento muy estricto y meticuloso, sobre todo en temas de la aplicación de los gastos, que como vimos, no crecen, tiene un crecimiento cero. Entonces, con este pequeño ajuste que nos da la ARESEP, quedaríamos en ₡988 MCRC; como siempre hemos indicado, también va a depender bastante de cómo se comporte la época lluviosa en la Compañía, en razón de la factura por compra de energía al ICE, si se mantiene una buena generación en la época lluviosa, podríamos subir un poquito, por cuánto los gastos los tenemos similares a lo que tenemos en el año 2025.*

*En concreto, el estado resultado mejora en ₡745 MCRC y el flujo de efectivo, también una cantidad similar, estaríamos cerrando el saldo final en el 2026 de ₡23 452 MCRC, es decir, aquí el flujo de efectivo no es lo que nos ocupa, sino, más bien, nos ocupa el seguimiento a la aplicación de los gastos ya aprobados por el Consejo de Administración, que como ven en el cuadro, no se mueven, son exactamente iguales, esta actualización con más detalle, estará llegando al Consejo en las fechas correspondientes, desde el punto de vista de la metodología corporativa para la actualización del plan financiero por ajustes tarifarios. Quedo atento, gracias.*

La señorita Priscila Zamora indica que: *Con esta información que nos acaba de indicar don Juan Manuel, el tema de los resultados tarifarios culminaría aquí, no sé si hay alguna consulta, observación para poder atenderles con mucho gusto.*

El señor Rayner García agradece e indica que: *En la filmina anterior, luego nos devolvemos a esta, bien lo ha mencionado Juan Manuel Casasola en muchas reuniones, un el tema de la tarifaria no es algo muy financiero, o sea, lo que yo interpreto es que, a eso se le da un manejo que no necesariamente es efectivo. Me corrige, ahí don Juan Manuel; pero si yo tuviera que interpretar esta tabla, que es en donde se viene el resumen, lo que yo puedo interpretar es que nosotros fuimos por una rebaja en el 2026, por lo menos, en términos generales, por así decirlo, la*



**Consejo de Administración**

ARESEP por lo menos en el caso de distribución, no nos rebaja mucho en distribución y sí hay una rebaja, como bien lo entendimos en alumbrado público y en generación, pero para efectos del 2027 sí tenemos un incremento, o sea, un reconocimiento. Eso es lo que yo quiero tener claro, porque en los próximos días fijo algo nos van a preguntar. Entonces yo lo que quisiera es, si efectivamente así lo tenemos que entender, porque cuando Priscila, por su conocimiento, experiencia, formación y amplitud en el tema, explica las anteriores filminas, es muy sencillo, pero para efectos de nosotros, como órgano colegiado y, para entender la situación en la cual la ARESEP nos pone 2026, 2027, efectivamente esto es, en el 2026 distribución, prácticamente que no nos reconocen tanto la solicitud de rebaja que tuvimos, no así en generación y en alumbrado público, pero sí, efectivamente, en los tres sistemas en el 2027, sí vamos a tener un reconocimiento que nos incrementa en esos 1,67%, en este 0,56%, en ese 5,20%. Priscila, es así como lo tengo que entender como Consejo de Administración.

La señorita Priscila Zamora indica que: *Es importante que, el año 2027 no toma como base el año 2026, no significa que sobre el 7,98%, por ejemplo, en alumbrado público, me reconocen un 5,20%, sino que, yo me tengo que devolver a las tarifas que en aquel momento tenía aprobadas a finales del año 2023, que, ellos me ponen una tarifa abierta para mi estructura de costos y me reconocen un 5,20%, entonces, ¿qué es lo que hacen? Eliminan el efecto de la tarifaria, el efecto en el 2026, el año 2026 tiene liquidación 2023, liquidación 2024 y la proyección, entonces en el año 2027, como yo tengo que tener una tarifa para poder hacer los cálculos e inclusive, saber qué es lo que le voy a presentar a ARESEP en una solicitud tarifaria, me dejan esa tarifa abierta, me eliminan el efecto de esas liquidaciones y nada más me dejan el ordinario. La proyección que yo hice para el año 2026, me la dejan exactamente para el 2027, eliminando el efecto de liquidación 2023 y 2024.*

El señor Rayner García indica que: *Pues bien y basados en esa respuesta que usted me está dando, en la siguiente filmina que era lo que explicaba don Juan Manuel Casasola, tenemos un efecto positivo a nivel de utilidad, prácticamente que estamos teniendo ahí está ₡700 y resto de millones de mejora, pero no sé don Juan Manuel cómo quedamos para el 2027, o eso todavía no lo han sacado y ya con esto termino para darle la palabra a la directora Carvajal.*

El señor Juan Manuel Casasola indica que: *Efectivamente, el 2027 estamos, si no solicitamos ajuste tarifas, tendríamos pérdidas, ese ajustito que menciona Priscila, que la ARESEP nos deja una tarifa de referencia para el 2027, en función de la solicitud tarifaria que planteamos para el 2027, puede cambiar este 0,56%; por ejemplo, o el 1,67%, o el 5,20% en alumbrado público. Entonces, en principio, la estimación que tenemos del 2027 al 2030 es un 27 (sic) con un ajuste de tarifa positivo para tener resultados en negrito. Si no hacemos solicitud tarifaria, sí tendremos pérdidas, entonces esto sí nos ayuda un poquito a la Compañía.*



**Consejo de Administración**

*El enfoque financiero de estas resoluciones es que, la Compañía planteó un 9,08% de disminución tarifaria y la ARESEP nos reconoce un 7,54%; 1,54% menos de rebaja tarifaria y, más bien, se transforma en un 0,35% en el ajuste propio, que por ahí andan los ₡1 474 MCRC más o menos, a favor, entonces así es como se ve financieramente, esas resoluciones. Muchas gracias.*

El señor Rayner García indica que: *Muy bien, me queda claro. Muchas gracias a ambos por la claridad. Directora Carvajal, adelante en el uso de la palabra.*

La señorita Rebeca Carvajal indica que: *Lo mío es muy breve, nada más si me pueden aclarar o si tienen a mano el dato. Es que a mí me parece que, en algún momento se había mencionado que cuando hay un ajuste tarifario, luego hay un, bueno, uno se acostumbra al ajuste y rapidito vuelve al consumo normal, aquí se está haciendo un ajuste o se está pensando en algo, pero con base a una tarifa, pero se está considerando ese posible cambio en el pensamiento de la persona. Nada más hago la consulta.*

La señorita Priscila Zamora indica que: *Es importante detallar que, esto es estructura de costos propio de la empresa distribuidora, como tal, siempre la tarifa del usuario final tiene el efecto del costo variable de generación que todos los años cambia, entonces, lo que nosotros podemos observar en este año; bueno, y adicionalmente, de lo que el ICE le presente a la Autoridad Reguladora en septiembre de este año 2026, para que le aplique el 2027; entonces, la tarifa que está establecida para el año 2026 es estable para todo el año 2026, a excepción de que venga alguna situación específica, caso fortuito de fuerza mayor, tal como lo indica la Ley 7593, o también, quizá haya un cambio en metodología y la ARESEP desee implementarla de manera inmediata. Caso contrario, la tarifa se mantendría estable durante todo el año, así establecida en la resolución 72-IE-2025 con el efecto del costo variable de generación que es la tarifa que percibe el usuario final, el usuario final con todos estos elementos que nosotros estamos observando, nuestra estructura de costos, el efecto de ICE distribución y transmisión más el efecto del CVG, en promedio, tendría una disminución respecto al año 2025 de un -13,68% para este año 2026. Ahora bien, como le indico, en septiembre de este año 2026 tenemos que esperar qué es lo que va a presentar el ICE y cuáles serían los efectos del costo variable de generación para poder determinar para el año 2026 el cambio que venga.*

El señor Rayner García indica que: *No sé si antes de darle la palabra a don José Fonseca, directora Carvajal, si se encuentra a satisfacción o requiere alguna ampliación más, no sé si por parte de Priscila o de don Juan Manuel Casasola.*

La señorita Rebeca Carvajal indica que: *No sé, si el director Casasola me puede hacer algún aporte al respecto, si en la parte de ingresos se consideró eso. Tal vez si él me puede dar un poco más de claridad al respecto.*



**Consejo de Administración**

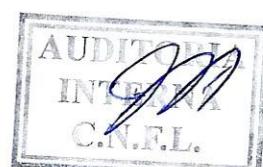
El señor Juan Manuel Casasola indica que: *Efectivamente, en los ingresos, ahora que vamos a actualizar en la proyección financiera del plan financiero, tenemos que hacer la corrida con el mercado actualizado que ya nos pasó la Unidad de Tarifas, entonces, por ahí ya vamos a referenciar cómo quedan los ingresos en ese periodo ya con esta resolución, por lo tanto, ya quedarían inmersos el tema de la tarifa de la Compañía en este periodo del 2027 al 2030, no sé si con eso le aclaro.*

La señorita Rebeca Carvajal indica que: *Sí, señor, entonces espero cuando haga la presentación de parte de ustedes y con eso, ya me quedaría más claro.*

El señor José Fonseca indica que: *Esa parte sí me queda claro, pero yo entendía de la consulta inicial de doña Rebeca, el hecho de que, a veces usted hace con los datos, una proyección de cuánto va a ser la energía vendida y, entonces, un poquito lo que yo entiendo o entendería es que, si se da una rebaja en las tarifas, los usuarios rápido asocian esa rebaja y hay una tendencia a incrementar los consumos de energía, que si eso se está dando.*

La señorita Priscila Zamora indica que: *En este caso, se tienen que hacer las proyecciones, se toma el mercado de un histórico de los últimos 10 años en comportamiento de consumo, una vez determinado, hasta diciembre del 2023, se determina por sectores, cantidad de clientes, el consumo de cada uno de esos clientes y con un programa específico que utiliza la Autoridad Reguladora que es para este término de proyecciones, se realiza la proyección; las proyecciones de CNFL y ARESEP, son muy similares porque es con un programa estadístico que da toda esta información y de ahí, podríamos determinar, como lo indicó Juan Manuel, en el momento en que actualicemos este mercado, cuál sería la tendencia ya tomando un histórico y las variables que considera específicamente, un programa de estos, estadísticos, del criterio de los expertos. En este caso, también tenemos a Yesenia Castro, como jefatura del Área de tarifas y demás, donde se hace un análisis específico con criterios y otras variables para determinar, en este momento no podría indicarle si efectivamente esta disminución tarifaria podrá tener una tendencia de aumento tarifario, porque inciden muchas variables, no únicamente un ajuste en precios.*

El señor Juan Manuel Casasola indica que: *Para complementar la respuesta a la consulta del director Fonseca, nosotros partimos de una estimación estadística, con datos reales, todos, como explicó Priscila, pero además tenemos el comportamiento del mercado, que tal vez no tenemos en ese momento la información, esa se va generando en el año y luego, esa información queda dentro de la serie estadística para estimar el crecimiento de la demanda de la empresa, en la zona servida. Entonces, como vimos anteriormente, a diciembre del 2025, ya habíamos recuperado el crecimiento de la empresa que teníamos en 2019, es decir, habíamos estado ya con crecimientos prepandémicos y ahora, andamos un poquito arriba del 1% en términos de comparación del crecimiento en unidades, como es una serie amplia, nos*



**Consejo de Administración**

da una diferencia un poquito diferente, pero siempre en el 1% del crecimiento en la demanda. Entonces, si consideramos eso y estamos viéndolo cada vez que un año, por ejemplo, el 2025 ya terminó, ya Yesenia lo incorpora dentro del mercado, dentro del software especializado que se tiene, que es el mismo que usa ARESEP, se determina ese crecimiento de la demanda, que a su vez, puede contrarrestar como en este 2025, una disminución del precio, este 2025 recién finalizado, tuvimos una disminución de precios, pero el crecimiento en la demanda, nos permitió contrarrestarlo bastante bien, eso les puede ocurrir y es un poco difícil -de momento- ver las variables que operan para que cambie el comportamiento de los sectores de clientes que tenemos, gracias.

El señor José Fonseca queda a satisfacción.

El señor Luis Fernando Andrés indica que: Nada más quería complementar a toda esta explicación tanto de Priscila, Juan Manuel, y bien lo dijo Juan Manuel, mucho dependemos del invierno que tengamos. Si tenemos un invierno bastante lleno de agua, posiblemente esos números finales podrían mejorar, lo digo con toda transparencia y desde ahora en enero, si dependiendo de las aprobaciones que tengamos, podemos entrar al mercado centroamericano a comprar energía o inclusive, excedentes de las distribuidoras a un precio por debajo del precio de venta del ICE, estos resultados podrían ser todavía aún mejores. Pero bueno, eso nada más lo digo para que lo tengamos claro como Consejo de Administración que la Gerencia General estará muy atenta a este tema, después de que presentemos todo a este Consejo, veremos si en el segundo semestre ya podemos lograr, después de pasar una serie de procedimientos que tenemos que cumplir, tener algunas oportunidades en el mercado regional, de comprar alguna energía a un precio más bajo de la que nos vende el ICE y por consiguiente, todos estos números se podrían ver más positivos aún, pero bueno, es un tema que lo dejo nada más como indicado para que se sepa que podría presentarse este año, debido a la documentación que claramente nos entregó la Autoridad Reguladora y que tenemos que atender. Pero bueno, es un tema que veremos en una próxima sesión todo lo que estamos haciendo que ustedes nos pidieron en un acuerdo del Consejo que tenemos que presentar acá y, todo un cronograma de trabajo a lo largo de este año para poder atender esa solicitud de la Autoridad Reguladora. Pero bueno, desde ya eso es muy favorable para la Empresa.

El señor Rayner García agradece e indica que: Nosotros vemos esto con muy buenos ojos, hay que seguir. La Empresa tiene que seguir teniendo inversión, que es lo que más nos preocupa a nosotros, tenemos que seguir asegurando tener un servicio de calidad y para eso tenemos que garantizar que las obras, la inversión, no solamente en infraestructura eléctrica civil, sino también, a nivel tecnológico y digital, tenemos que seguir invirtiendo en el tema y bueno, las tarifas son para eso. También tenemos que ser muy óptimos en la Empresa, sin duda alguna nos debemos a los más de 625 000 clientes y, a partir de ahí, es un tema de mercado, es un tema de competitividad, de desarrollo socioeconómico; este tema para nosotros es de gran relevancia.



**Consejo de Administración**

*Agradecerle a Priscila, a doña Vanessa, a Juan Manuel Casasola, el hecho de estar siempre presente detrás de este tema que generó mucho interés en el 2025, el 2026 va a ser exactamente lo mismo, si no es que más y bueno, garantizar la continuidad empresarial de cara al 2027, hacer lo mejor posible. Muchísimas gracias y muy buenas noches.*

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, el señor Rayner García solicita al señor Guillermo Sánchez dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García abre el espacio para ver si alguna señora directora o el señor director, tienen algún comentario o propuesta de optimización, ya sea de fondo o de forma. Por su parte, indica que: *Nada más dice la instrucción para comunicar este acuerdo a la Gerencia, pero me parece también importante que, tanto la Auditoría como el Comité de Vigilancia tengan claro cuáles fueron estas resoluciones. Tal vez pues si lo podemos agregar ahí.*

Lo anterior se agrega en el Por Tanto II de la propuesta de acuerdo.

No habiendo comentarios, ni propuestas de optimización adicionales, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En atención al oficio 2020-0325-2025 de fecha 25 de setiembre del 2025, donde se comunica el acuerdo del Consejo de Administración, del capítulo III, artículo 1, del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2756, celebrada el miércoles 24 de setiembre de 2025, y según Acuerdo 2. Por Tanto, II, que cita:

*II. “Acoger la recomendación de la Gerencia General y su equipo, sobre la Solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2023-2024 para el Sistema de Distribución con un ajuste de -9,07%, en el Sistema de Generación con un ajuste de 40,51%, y la solicitud de ajuste tarifario 2026 con liquidación 2024 del servicio de Alumbrado Público con un ajuste de 11,28%, y las Propuestas de modernización tarifaria asociadas a la Tarifa Residencial Social y Tarifa Baja Tensión Horaria, con base en las metodologías tarifarias RJD-139-2015 y RJD-141-2015, publicadas el día 10 de agosto 2015, en el Alcance N° 63 del Diario Oficial La Gaceta N° 154, y el por tanto II de la resolución RE-0080-IE-2021, respectivamente; e instruir a la*



## Consejo de Administración

***Gerencia General para que presente dichas solicitudes ante las instancias correspondientes de la ARESEP”.***

2. En atención al oficio 2020-0409-2025 de fecha 25 de noviembre del 2025, donde se comunica el acuerdo del Consejo de Administración, según el capítulo IV, artículo 2, del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2768, celebrada el lunes 24 de noviembre de 2025, que textualmente dice:

***III. “Dar por conocido y recibido el Ajuste del porcentaje de la solicitud tarifaria 2026 para el Sistema de Distribución y Sistema de Generación, producto de la revisión realizada por la Intendencia de Energía de la ARESEP, pasando el porcentaje de solicitud de ajuste tarifario para el Sistema Distribución de -9,07% a -9,08% y para el Sistema de Generación de 40,51% a 35,23%.”***
3. Mediante oficio 2011-0501-2025 de fecha 18 de diciembre del 2025, la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria y la Dirección Estrategia Empresarial remite a la Gerencia General, el Informe de las resoluciones Tarifarias RE-0069-IE-2025 Sistema de Generación, RE-0070-IE-2025 Sistema de Distribución y RE-0071-IE-2025 Sistema de Alumbrado Público, para su conocimiento y lo que corresponda.
4. Mediante oficio 2011-007-2026 de fecha 07 de enero del 2026, la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria y la Dirección Estrategia Empresarial remite a la Gerencia General, la retroalimentación de los resultados obtenidos en las Resoluciones Tarifarias de la Intendencia de Energía para la CNFL, correspondiente al año 2026.
5. Mediante oficio 2001-0012-2026 de fecha 7 de enero de 2026, la Gerencia General aprueba y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, para conocimiento del Consejo de Administración, el expediente administrativo sobre “Retroalimentación de los resultados obtenidos en las Resoluciones Tarifarias para la CNFL, año 2026.”
6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 3.**



## Consejo de Administración

- I. Dar por conocido y recibido el informe sobre la Retroalimentación de los resultados obtenidos en las Resoluciones Tarifarias de la Intendencia de Energía para la CNFL, correspondiente al año 2026, misma que fue presentada por la Administración en la presente sesión.
- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4. Informe viaje al exterior entrega del Premio CIER de Calidad/Satisfacción de Clientes 2025**

El señor Rayner García indica que: *Continuando acá en el orden del día, siempre en presencia, el señor gerente general, corresponde recibir este Informe de viaje al exterior, entrega del premio CIER de calidad satisfacción de clientes 2025; por lo cual, voy a dar la palabra al señor gerente para que haga esta presentación, tal vez, don Luis, alrededor de unos 15 minutos para efectos de recibir esta información que sin duda alguna es de gran relevancia para nosotros, en función a esta participación de la RAE del año anterior, adelante estimado señor gerente.*

El señor Luis Fernando Andrés agradece e indica que: *Yo sé que tenemos y, pedirles disculpas, sé que me pasé de la cantidad de diapositivas, pero bueno, son muy gráficas, son fotos básicamente para ilustrar la actividad y bueno, voy a tomar los 15 minutos que me ha dado; como usted bien indica, el pasado 26 y 27 de noviembre del año 2025 participamos en Mendoza Argentina en la 60 reunión de altos ejecutivos de la CIER. Dicho sea paso, ahí pueden ver la nueva estructura de presentaciones que tenemos para el 85 aniversario, esto está en versión azul, naranja y verde, así hemos cambiado todos los logotipos de la empresa a partir del primer día hábil de trabajo. Igual la firma digital, no sé si les ha llegado algún correo de nuestros compañeros, la firma digital también la hemos cambiado. Hay una firma digital en color azul y en color naranja, donde se ve un poquito la dinámica, porque la lamparita led ilumina la firma digital. Pero bueno, eso lo veremos más adelante cuando veamos todos los temas de del 85 aniversario.*

*La actividad, viajamos del 24 al 28 de noviembre, por efectos de horarios de las líneas aéreas. El eslogan del evento 60 años imaginando, diseñando y construyendo el futuro. El objetivo está claramente, fue participar en la reunión en la cual la Compañía recibió dos premios, el primero de ellos, el segundo lugar en la categoría de calidad y satisfacción de clientes 2025 para empresas de más de 500 000 clientes y el tercer lugar, en la categoría descarbonización, para el proyecto de Ser Solar.*

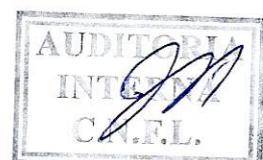


**Consejo de Administración**

Es un evento de dos días, se plantean muchos bloques de trabajo y ahí vemos los 8 bloques que se vieron. El primero de ellos, energía y regulación. Ahí participaron varios reguladores de la región, entre ellos el regulador de nuestro país, don Erick Bogantes. Seguridad, abastecimiento y resiliencia del sistema, incorporación de nuevas fuentes y abastecimiento. El tercer tema, Retos de la integración eléctrica regional, en ese tema participó don Harold Cordero como gerente general del ICE, en ese tema. El cuarto, Rol del distribuidor en un entorno de generación distribuida, apertura y mercado, comercialización digital y relación con los prosumidores, en este tema participó don Erick Rojas, gerente general de Coneléctricas como parte del panel que se hizo al respecto. En el cinco, Infraestructura local y regional de transmisión como soporte de transición energética. El seis, Innovación, inteligencia artificial y ciberseguridad, en ese tema me correspondió a mí participar, más adelante vamos a ver que tuve toda la colaboración de la Dirección de Transformación Digital de la empresa para poder atender este tema. El siete, Liderazgo y mentalidad digital en la transformación del sector energético y, el octavo punto, fue la premiación que anteriormente acabo de indicar.

¿Quiénes participamos? participamos este servidor y doña Laura Montero, como representante alterna ante CECACIER y la CIER por parte de la Compañía, y dos compañeras, una de la Dirección de Comercialización y otra de la Dirección de Distribución, la licenciada Elena Amuy Jiménez y Natalia Picado Vargas, doña Elena es la jefa del Centro de Contactos, o sea, todo lo que tiene que ver con el call center y Natalia Picado que, ella participado frecuentemente acá con el tema alumbrado público que tiene toda la responsabilidad de esta dependencia. Yo les agregué en esa presentación y en el documento, el correo que yo le dirigi a don Erick Esquivel y a don Guillermo Mena, ambos directores de esta Empresa, con la justificación de los motivos por los cuales creía importante que ambas compañeras participaran en este evento.

En esta lámina podemos ver una copia textual del correo que les envié y claramente dice los motivos por los cuales la Gerencia considera oportuno la participación de ellas en este evento. Es un evento donde tenemos que fortalecer mucho y hacer ver lo que es esta empresa en el tema del liderazgo, la parte inclusiva, el compromiso con la parte de género, eso es muy importante resaltar. Recordemos que, esto es un negocio y con todo respeto lo digo, para las damas que están acá. Es un negocio que tradicionalmente ha sido de varones, de caballeros, pero bueno, una forma de exaltar mucho que eso tiene que ir cambiando hacia el futuro, es la participación de compañeras y eso es una oportunidad muy buena para que ellas participaran, evidentemente, porque fueron escogidas. Bueno, claramente son dos personas que tuvieron mucho que ver con el segundo lugar en satisfacción de clientes, porque tanto el tema de alumbrado público, como el tema atención de llamadas, están dentro de la estadística, dentro de la estructura de las encuestas que se hacen y, en ambos, tuvimos un repunte, consideramos muy oportuno la participación de ellas.



**Consejo de Administración**

Ese es el bloque, básicamente como dije, el primer bloque fue el tema de regulación. Ahí está todo el horario del evento, en ese participó don Erick Bogantes en la mesa redonda, más adelante viene una fotografía igual, en el tema del bloque de los retos de integración eléctrica, participó don Harold Cordero, quien presentó básicamente todo lo que se ha hecho en la interconexión centroamericana, en todo lo que es SIEPAC, presentó cómo está la interconexión de Centroamérica, que dicho sea de paso, y para los que no saben, el modelo centroamericano es un modelo muy particular, muy propio de la región, muy valorado por otras regiones, porque es un modelo muy equitativo donde todos los países participamos en igualdad de condiciones.

Podemos ver la foto en la que participó don Erick Bogantes como Regulador de la República y en la de la derecha, está don Harold Cordero, en su momento, en su presentación, ambas participaciones muy atinentes, muy buenas; en el tema de regulación, creo que fue la charla magistral inaugural dada por la compañera de República Dominicana, doña Aura Caraballo, ella es parte de la junta directiva de CACACIER y fue una conferencia muy buena donde se habló claramente hacia dónde tiene que ir la regulación hoy en día, con una apertura total donde se tiene que tener más grados de confianza sobre las empresas y donde no todo tiene que ser, como siempre lo hemos dicho, un negocio donde las utilidades siempre se vean favorables hacia el usuario, sino también, tienen que prevalecer para las empresas para poder invertir hacia futuro.

Esa primera parte, fue la parte inicial, por la tarde se dio una conferencia más en la que participó la gente de Coopeguanacaste y como dije, también participó don Erick de Coneléctricas. Pero bueno, en la pura tarde de ese primer día, se dio toda la premiación y ahí obtuvimos los dos reconocimientos.

Esas son las fotos de los premios que se entregan, en satisfacción de clientes, básicamente solo se entregan para más de 500 000 y menos de 500 000; primero, segundo y tercer lugar. Y los que se ven al fondo, aquellos de color blanquito son los premios que se entregaron por innovación. Esos son unos trofeos impresos en 3D, son, por decirlo así, de plástico, tienen una estructura bastante bonita. Creo que, en la sala de sesiones de la Gerencia de la Compañía, en el cuarto piso, tenemos los premios, pero bueno, una foto para que desde la pura mañana, el primer día, se exhiben para que la gente sepa que es el día de la premiación que se da el primer día del evento.

Ahí están los dos momentos en que recibimos los premios, el de la izquierda, cuando nos entregaron el premio, el segundo lugar en satisfacción de clientes para empresas de más de 500 000 clientes, de la Empresa subimos los cuatro a recibir el premio y la de la derecha, la foto cuando recibimos el premio para el tercer lugar por descarbonización, por el Ser Solar, en la foto de la izquierda nos la entregó uno de los miembros de la, ambos son miembros de la junta directiva, el de la izquierda es uno



## Consejo de Administración

de los vicepresidentes y en la derecha, es el señor José Sosa (sic) que era vicepresidente y actualmente, ya quedó como presidente de la CIER que más adelante voy a explicar un poquito el proceso de elección. En ese momento era vicepresidente, ese fue el contrincante don Harold Cordero.

El día jueves, fue el día siguiente, seguimos con toda la actividad que se desarrolla por bloques, perdón, más bien el día fue el día jueves, el día que participó don Erick, corrijo lo que dije anteriormente. Si continuamos con la siguiente lámina y en las siguientes, aparece la participación de este servidor en el panel número 7, el bloque número 7, que era innovación, inteligencia artificial y ciberseguridad.

Ahí podemos ver un par de fotos de los que participamos en ese panel, un panel que fue un poquito diferente a los anteriores, porque primeramente doña Nora, la señora que está en la foto de la derecha, es experta en ciberseguridad y ella hizo una presentación de los sistemas que se deben de tener. Este servidor de ustedes, eso fue, dije algo que íbamos a hacer el día del pago del aguinaldo que se pagaba el día siguiente, esto fue jueves, el viernes siguiente pagábamos el aguinaldo y era estrategia que teníamos para ver si la gente cae en temas de ciberseguridad. Ese día se mandó un correo interno para ver quiénes caían en una trampa, para ver quiénes no cumplen las reglas de ciberseguridad, expliqué más o menos la dinámica, inclusive ese efecto que hicimos internamente solo lo sabemos tres o cuatro personas, este servidor de ustedes como gerente general, evidentemente la gente de ciberseguridad de la Compañía y Parmenio que se había prestado, a través de la Tienda virtual, haciendo una promoción para los empleados de la Compañía, aprovechando el aguinaldo a ver quiénes caían en la trampa. Y bueno, como siempre, caen algunas personas por abrir correos que no son lógicos, que no tienen ningún criterio y bueno, ahí después se hacen todas las observaciones internas, pero eso lo expliqué ahí y a lo cual, doña Nora dijo que esos son el tipo de actividades que las empresas deben de hacer. Entramos en una muy bonita discusión entre ambos, de las actividades que hacemos en la Compañía. Hablé mucho el mes de la ciberseguridad que hicimos en el mes de octubre de todas las actividades y ella resaltó mucho que, siendo una empresa relativamente pequeña comparado a otras, que tuviéramos todo este tipo de disposiciones. Como siempre, dije que, en ciberseguridad nunca se detiene, siempre hay que ser muy cauteloso, pero fue un banner bastante bonito, inclusive se pasó el tiempo que teníamos dispuesto porque se entró en una conversación entre las partes de una forma muy agradable.

Básicamente, para prepararme a este evento, ellos me mandaron estas preguntas, y eso me facilitó muchísimo poderme preparar porque me reuní, en un par de ocasiones, con la gente de TI de la Compañía, con la gente de ciberseguridad y ellos me prepararon una documentación, la cual se las adjunté en el documento resumen para que vieran como iba de preparado, yo no soy experto en este tema y tengo que reconocerlo, pero bueno, si le dan la oportunidad a la Compañía de participar y decir lo que estábamos haciendo, creo que era una muy buena ventana para explicar todo



**Consejo de Administración**

*lo que hacemos en esta Empresa. Evidentemente las cuatro preguntas no se pudieron abordar, básicamente un poquito la primera, la segunda y al final, el minuto de cierre que nos dieron a todos los participantes, porque digo que la dinámica se hizo muy participativa de todo lo que estamos haciendo en la Compañía.*

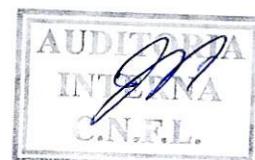
*Aquí una foto para que vean la cantidad de mujeres que llegan, ahí no están todas, están la mayoría de ellas, podemos ver las compañeras de CNFL, está la gerente de empresas de Servicios Públicos de Heredia, en la foto está ausente la gerente general de JASEC, que también anduvo en el evento, pero bueno, para que vean cómo se resalta el tema de la mujer en estos eventos que se hace una foto particular de ellas en este tipo de eventos.*

*Esta es parte del grupo de Coopeguanacaste, Coneléctricas y Coopeguanacaste, también la quise exhibir para que vean que este es un evento que Costa Rica participa con gran amplitud. En esta ocasión fue gente de Coopeguanacaste, Coopelesca, Coopesantos, que inclusive Coopesantos no es parte de CECACIER, pero fue invitado por Coneléctricas. Tal vez el único que se metió es el presidente de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que está en esa foto, pero básicamente quería ilustrar que ellos también tienen una alta participación de sus consejos directivos y algunos funcionarios de las empresas.*

*Aquí, algunos de los contactos importantes que se hicieron en este evento, como dije el Ing. Félix Sosa, el nuevo presidente de la junta directiva de la CIER y el señor Alejandro Sruoga es el nuevo director ejecutivo. Importante indicar que, el director ejecutivo estuvo dos periodos y se le venció el pasado 31 de enero su gestión, así que tenían que elegir un nuevo director ejecutivo.*

*Algunas recomendaciones y conclusiones, creo que participar en estos eventos deja muy bien a la Compañía, muy bien posicionada. Creo que la CECACIER es uno de los grupos dentro de la CIER, que más participa. Participó gente de Guatemala, de El Salvador, de República Dominicana, de Costa Rica, muchísima gente de CECACIER fue la que participaron. Posiblemente fuimos la delegación, por región, más grande, evidentemente estábamos en Argentina y había bastantes argentinos de CACIER, que es el Grupo de Argentina, pero también, como siempre llega gente de CUCIER, que es de Uruguay. Importante, en este otro evento, es una ventana para mostrar lo que estamos haciendo, aunque seamos un país pequeño y, empresas que no son tan grandes como algunas brasileñas o como las mismas empresas argentinas, pero bueno, nuestro resultado fue muy satisfactorio porque en esta ocasión estuvimos por encima de las brasileñas.*

*Como dije, es una oportunidad de mostrar y, finalmente participar en esa parte de inteligencia artificial y ciberseguridad, mostró muchísimo lo que estamos en la Compañía. Sé que todavía hay mucho que hacer en la Empresa, pero por lo menos, sí hablando con doña Nora, que es una experta y hablando un poquito ahí en el pasillo*



**Consejo de Administración**

después de la actividad, me exaltó muchísimo lo que estamos haciendo, inclusive con este tipo de actividades, eso demuestra que la Compañía está muy preocupada en el tema de ciberseguridad.

Les agradezco muchísimo la oportunidad que me dieron y tal vez que no está en el documento porque, participamos un poquito no permanente, porque no nos permitieron ingresar en el proceso de elección que se elegía el director ejecutivo y el presidente. Explico rápidamente cómo se dio, eso fue el viernes 28 durante la mañana de ese día solo podían participar por parte de CECACIER, el presidente, en este caso la presidenta de CECACIER, que es la Ing. Norma Grande de El Salvador, y el director ejecutivo, en caso del director ejecutivo, después de 120 currículos que participaron, quedó una terna final, en la cual, estaba una costarricense, la Ing. Alexandra Arias, que fue funcionaria del ICE, por cierto, estaba en la terna final; había un colombiano y un argentino. En la primera votación, Alexandra se retiró porque no tenía el apoyo completo de todos los países para continuar con su postulación y quedó solo el colombiano y argentino. En la primera votación quedaron cuatro a cuatro, votaron solo cada región tiene solo un voto, Brasil no podía votar porque está atrasado en el pago. Entonces, Brasil no podía votar, aunque estaba presente, con voz, pero sin voto y en la primera votación para el director ejecutivo, quedó cuatro a cuatro, suspendieron la sesión, volvieron a entrar a votar, volvió a quedar cuatro a cuatro y el voto de calidad lo tiene el presidente de la, en ese momento de la CIER y el presidente de la CIER es argentino, evidentemente dio el voto de calidad al señor de Argentina, así que el argentino quedó como director ejecutivo.

Posteriormente, se pasó a la elección del presidente de la CIER, en el cual habían dos candidatos para la presidencia, don Félix Sosa de Paraguay, que Paraguay, para los no conocen, ANDE de Paraguay es una institución como el ICE, o sea, es totalmente pública y está en todo el país, es la única empresa que existe en Paraguay y el otro candidato era don Harold Cordero, el gerente general del ICE, en la primera votación logramos quedar cuatro a cuatro, se suspendió la votación y en la segunda votación alguno de los que nos dio apoyo a nosotros, le dio el apoyo a don Félix y quedó en la segunda votación 5 a 3. Desafortunadamente, don Harold no quedó presidente, pero bueno, sí fue muy positivo porque don Harold prácticamente entró faltando un mes e hicimos mover mucho el, creímos que no nos iban a apoyar y pudimos lograr 3 votos adicionales aparte del de CECACIER, y eso fue muy importante porque la propuesta de don Harold gustó muchísimo, la propuesta de crecimiento de CIER y esperemos que don Félix Sosa pueda tomar algunas de las ideas de don Harold en estos dos años que tendrá de presidencia.

Evidentemente, al no quedar don Harold de presidente, también llevamos una candidatura para la vicepresidencia. Entonces don Miguel Gómez Corea, gerente general de Coopeguanacaste, quedó elegido como vicepresidente en la junta directiva de CIER, no pueden haber dos personas de la misma región, si don Harold hubiera quedado de presidente de la CIER, no hubiera podido postularse don Miguel, como



**Consejo de Administración**

repite, nosotros llevamos las dos postulaciones sabiendo que, dependiendo lo que sucediera, uno de los dos iba a quedar por fuera y, en este caso, don Harold al no ganar, don Miguel sí fue elegido como vicepresidente de la región. Eso es un poquito la explicación de cómo fue el tema de la elección que se dio el viernes, el fin de semana ya estábamos de regreso en Costa Rica.

Agradecerles mucho la oportunidad que se nos dio de participar y esperemos este año volver a tener resultados similares, no solamente en la parte de innovación, sino también en encuesta satisfacción de clientes, que no es nada fácil quedar en los tres primeros. Importante indicar que, en el 2024 el ICE estuvo en los tres primeros y ahora nos correspondió a nosotros. Pero bueno, como repito, está por encima de los brasileños, que son empresas muy grandes y de los argentinos, que son empresas de muchos millones de clientes, no es sencillo y podemos volver a estar en ese pódium que hace tiempo no lo lográbamos. Así que, muchísimas gracias y estoy a cualquier pregunta que me quieran realizar.

El señor Rayner García indica que: Muchas gracias en primera instancia por la participación y representación. Sin duda alguna, esto último que usted en persona menciona al competir con Brasil y con empresas de Brasil, que son varias y con muchos clientes, es un gran reto, por lo menos el estar postulado por Casa Matriz con don Harold y, el estar tú a tú, ya en una segunda vuelta, no lo logramos. Me parece a mí que, estamos dando pasos importantes a nivel de la región en este tipo de organizaciones que, sin duda alguna, nos generan un valor, así es como lo vemos. Yo creería que debemos aprovechar más el tema de capacitación, pasantías; hay empresas que están mucho más adelantadas en términos de calidad, de inversión, de operación de la red, relacionamiento digital con el cliente y todo el tema de digitalización, sin duda alguna, CIER tiene muchas empresas que nos llevan un poquito más de años hacia adelante, me parece que deberíamos aprovechar aún más todos estos temas. Me doy por satisfecho de la participación y bueno, tal vez más a detalle se podría conversar acerca de las conversaciones que tuvieron con algunas otras empresas y ver que tal vez a nivel de convenio, familia, a veces me resulta un poco complicado en el sentido de que las empresas tienen que sacar tiempo para poder interactuar en un convenio, pero tal vez sí sería importante de las conversaciones y acercamientos que ustedes tuvieron para que lo mediten ahí con sus equipos, es ver qué se podría aprovechar de otras empresas de una manera bilateral, a veces lo que uno ocupa es que le expliquen, que le cuenten, que le enseñen. No es lo mismo estar aquí sentado en un escritorio y tener una reunión virtual y otra es estar allá con el experto, también aprovechamos ese tipo de instancias, me parece que hacemos aportes económicos a este tipo de organizaciones y bueno, también hay que estar analizando que, estas empresas pueden auspiciar algún tipo de visita o viaje, o bien, participación de algunos de nuestros compañeros para efectos de avanzar en ciertos temas que, por lo que sé, a veces a muchos nos toca invertir de nuestra parte para adquirir conocimiento, lo cual, en mi caso yo lo veo bien, pero también si ocupamos que las empresas avancen, también es importante. No



## Consejo de Administración

*solamente desde nuestro lado de formación y capacitación, sino también de los presupuestos de esas empresas que también se tienen que poner a disposición de las empresas, de los asociados y no necesariamente el estar pagando instructores y clases magistrales, virtuales, esto se da mucho. Tal vez es un comentario al margen para que ustedes lo valoren y ver qué podemos aprovechar más para que los resultados que vayamos a obtener de aquí en adelante sean diferentes, sean positivos, porque si no va a ser siempre lo mismo, esto como comentario final.*

*El señor Luis Fernando Andrés indica que: Tal vez se me olvidó indicar que, el evento de la RAE de este año 2026, va a ser el 2 y 3 de diciembre y va a ser en Medellín, Colombia. Creo que es una muy buena oportunidad para dos cosas: los que conocen Medellín saben que ahí están empresas públicas de Medellín, valga la redundancia, EPM, y creo que es una oportunidad tal vez de acercarnos a EPM, que es muy cercano, recuerden que EPM tiene operación en Panamá, en El Salvador y en Guatemala y por consiguiente, en el pasado, hemos tenido una cercanía con ellos cuando participamos en el CIER 17, que es el todo el tema de comparación de costos y este tipo de situaciones, pero es una muy buena oportunidad este año para visitar Medellín y ver algunas cosas, inclusive, se está haciendo en esa fecha porque Medellín es una ciudad que se ilumina de una forma extraordinaria para la Navidad y posiblemente la inauguren en esas fechas, posiblemente el 2 o el 3 no sé cuál de los dos días, pero bueno, la iluminación de la ciudad de Medellín siempre deja mucho que desear. Ellos tienen todo un departamento que pasan todo el año, ellos sí lo hacen con recurso propio, construyendo toda la decoración, empiezan en enero para montar en noviembre toda la decoración de la ciudad de Medellín. Principalmente lo hacen por el río que tiene el mismo nombre, hacen una decoración exhaustiva de la ciudad muy bonita y por eso es que trasladan la CIER este 2026 a Medellín, Colombia y aprovechando lo que usted dice, veremos si podemos hacer algo con EPM a través de nuestros amigos de EEGSA de Guatemala, que son los que son parte del Grupo EPM para ver si podemos firmar algún convenio. Así como tenemos hoy con EEGSA alguno, podemos tal vez firmar alguno con EPM de Medellín.*

*El señor Rayner García agradece e indica que: Se valorará en su momento, esperamos encontrar espacio para que la cosa sea más interactiva, más explicativa, más palpable que es lo que yo a veces digo, más palpable es el estar ahí. Muy bien, no sé si el órgano colegiado tiene alguna consulta o comentario con respecto a esta presentación del señor gerente, esta participación en la RAE 60, que fue el 2025. Bien, parece que no, señor gerente, no tenemos comentarios ni consultas. Entonces, ya por terminados los temas, estimado Luis, no me resta más que antes que despedirlo, nuevamente reiterarle nuestro apoyo, nuestro empoderamiento, nuestro respaldo. Tenemos grandes retos para este 2026, muchos de ellos ya los venimos gestando, desde el año pasado. Hay temas muy importantes, muy relevantes que hay que coordinar con Casa Matriz y sin duda alguna, garantizar la estabilidad empresarial, un adecuado ambiente laboral entre las trabajadoras y trabajadores de la Compañía y sin duda alguna, ver qué nos vamos a proponer como hoja de ruta de aquí a los próximos*



**Consejo de Administración**

5 años. Este año la Compañía cumple 85 años, qué nos vamos a proponer tener antes de que cumplamos los 90, es un tema importante que la Gerencia, en este caso en sus hombros, con su equipo más cercano, piensen en ese mapa de ruta hacia qué nos vamos a dedicar, no es el adaptarse, sino el transformarse, esto se lo dejo ahí para que lo piense, no para que me lo responda ahorita, sino más bien para que nos dejemos algunas tareas de planificación estratégica y acciones estratégicas hacia futuro, que como cualquier empresa que siempre se propone propósitos y metas, ahorita en este año que recién iniciamos, también pensemos en eso, sin duda alguna nos sentimos complacidos con el trabajo, estimado don Luis, siempre habrán cosas que mejorar y sin duda alguna, aquí está este Consejo de Administración para colaborar en lo que sea, en primera instancia, la estabilidad empresarial, la continuidad empresarial y garantizar el trabajo de cada uno de nuestros compañeros y la satisfacción del servicio eléctrico para nuestros más de 625 000 clientes que están ahorita gozando de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico que brindamos en nuestra zona de concesión. Estimado Luis, muchísimas gracias y muy buenas noches y gracias por haber participado en esta sesión del día de hoy, la número uno del 2026, estimado Luis, palabras finales para cerrar su participación.

El señor Luis Fernando Andrés agradece e indica que: Precisamente en ese acercamiento con el personal, que es muy importante, la semana pasada, prácticamente recorrió todos los planteles de la Empresa saludando y dando el año nuevo a los funcionarios que me topaban, porque algunos siempre están en teletrabajo, visitamos desde el lunes, hasta el viernes, en diferentes momentos todos los planteles. Fui la Planta Belén, fue la única planta que pude ir, pero bueno, un poquito de representación en cada una de las dependencias. Fuimos a Averías, fuimos al Centro Control, las cinco sucursales, fuimos al Plantel Virilla, el Plantel Anonos, precisamente acercándonos a la gente que tengan la confianza en esta Administración y no solamente que tengan la confianza, sino que, ser más cercanos cada día de cada una de las personas, eso facilita mucho el día a día del trabajo.

Para este jueves voy a hacer un evento interno desde las 9:00 a.m. Vamos a hacer como una rendición de cuentas abierta a todos los que se quieran conectar, e inclusive, lo vamos a hacer de una forma diferente. Vamos a, no hacerlo en una oficina, sino lo vamos a hacer a espacio abierto en el Plantel Virilla. Si alguien quiere llegar a conversar conmigo, hacerme alguna pregunta, después de unas, primero va a haber una primera parte donde habrá una serie de preguntas por parte de los periodistas de la gestión del 2025 y lo que viene en el 2026, después habrá un espacio para contestar preguntas y dudas que tengan los compañeros de la CNFL. Entonces ese acercamiento creo que sirve mucho, en todo, principalmente, en el informe de satisfacción laboral, haciendo ver que la gente tenga la confianza en la Administración actual y esto nos hace que ustedes como Consejo de Administración estén tranquilos de que somos muy cercanos a la gente, eso permite un mejor desenvolvimiento de cada uno de los trabajadores. Así que invitados, si alguno se puede conectar el jueves a las 9:00 a.m., por ahí les mandaré el link a través de doña Carmen García, pero si



**Consejo de Administración**

*no, les daremos indicaciones de cómo estuvo esa actividad y desde ya, muy atentos a todo lo que ustedes también me soliciten para este 2026.*

*El señor Rayner García indica que: Esperamos la invitación a través de doña Carmen y desearle a usted un feliz descanso, estimado Luis. Muchísimas gracias y muy buenas noches.*

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, el señor Rayner García solicita al señor Guillermo Sánchez dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García abre el espacio para ver si alguna señora directora o el señor director, tienen algún comentario o propuesta de optimización, ya sea de fondo o de forma.

A solicitud del asesor legal, en la tercera línea del Considerando 2, se elimina la palabra “comprehensivo” y, quinta línea del mismo Considerando se elimina “y 2” cambiando la redacción a singular en las palabras consiguientes; en la tercera línea del Por Tanto I se elimina la palabra “comprehensivo” y, en la quinta línea del mismo Por Tanto, se agrega: “...presentado por el gerente general”

No habiendo comentarios, ni propuestas de optimización adicionales, se somete a votación la propuesta de acuerdo.

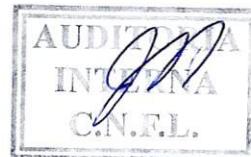
Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Consejo de Administración de la CNFL en la Sesión Ordinaria Virtual N° 2764 del 3 de noviembre del 2025, capítulo IV, artículo 4, acordó:

*“(...) II. Se instruye al Gerente General para que, a su regreso al país, presente en la siguiente sesión del Consejo de Administración, un informe del viaje realizado (...).”*

2. Mediante oficio 2001-0002-2026, del 6 de enero de 2026, la Gerencia General remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el Informe de viaje al exterior denominado: “Entrega del Premio CIER de Calidad/Satisfacción de Clientes 2025 en la ciudad de Mendoza, Argentina”, en atención al considerando 1 anterior, para conocimiento del Órgano Colegiado y lo que corresponda.



**Consejo de Administración**

3. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 4.**

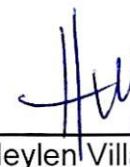
- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0002-2026 de fecha 06 de enero de 2026 de la Gerencia General, mediante el cual se remite el Informe de viaje al exterior denominado: "Entrega del Premio CIER de Calidad/Satisfacción de Clientes 2025 en la ciudad de Mendoza, Argentina", presentado por el gerente general, en esta Sesión ante el Órgano Colegiado.
- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, para su conocimiento y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos.



---

Sr. Rayner García Villalobos  
Presidente



---

Sra. Heylen Villalta Maietta  
Secretaria

